



TEJAV
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz

INFORME DE LABORES



2021



INFORME DE LABORES 2021



@TEJAVer

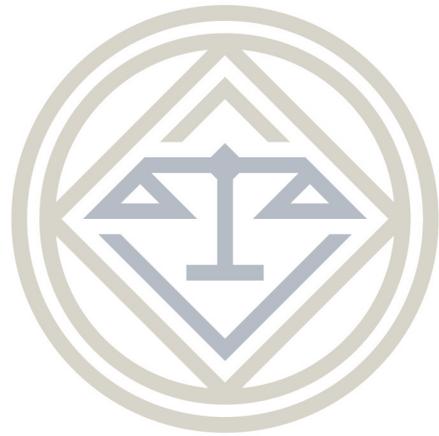


@TJAVer

ÍNDICE

I. DIRECTORIO	7
II. MENSAJE DEL MAGISTRADO PRESIDENTE	11
III. PRESIDENCIA.....	17
IV. TRIBUNAL DIGITAL.....	25
V. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	31
VI. SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	33
VII. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	37
VIII. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	45
IX. UNIDAD DE TRANSPARENCIA	67
X. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	75
XI. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	85
XII. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	93
XIII. DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	105
XIV. UNIDAD DE GÉNERO	113





INFORME DE LABORES 2021



@TEJAVer



@TJAVer



ROBERTO ALEJANDRO PÉREZ GUTIÉRREZ
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa y Titular de la Tercera Sala



PEDRO JOSÉ MARÍA GARCÍA MONTAÑEZ
Magistrado Titular de la Primera Sala



LUISA SAMANIEGO RAMÍREZ
Magistrada Titular de la Segunda Sala



ESTRELLA ALHELÝ IGLESIAS GUTIÉRREZ
Magistrada Titular de la Cuarta Sala





ANTONIO DORANTES MONTOYA
Secretario General de Acuerdos



MARTHA PATRICIA MIRANDA GARCÍA
Directora de Administración



KARIM PACHECO PÉREZ
Titular de la Unidad de Transparencia



MAURICIO EDUARDO JONGUITUD PIÑEIRO
Titular del Órgano Interno de Control





FERNANDO GARCÍA RAMOS
Director de Asuntos Jurídicos

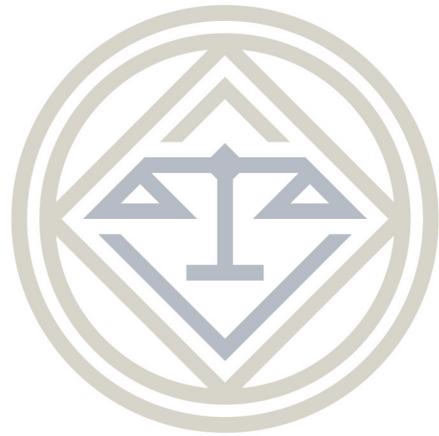


YAQUELIN SAMPIERI DE LA VEQUIA
Dirección de Comunicación Social



ADRIANA BALCONI DELFÍN
Titular de la Unidad de Género





INFORME DE LABORES 2021



@TEJAVer



@TJAVer

II. MENSAJE DEL MAGISTRADO PRESIDENTE

El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz llega a su cuarto año de existencia. Han sido años de intenso trabajo porque en ellos se instaló este organismo autónomo que, aunque nuevo en la estructura constitucional, tiene encomendada la tarea fundamental de impartir justicia en materia administrativa, inherente a todo gobierno.

Además, durante este periodo se consolidó el papel del Tribunal como garante de la legalidad, del combate a la arbitrariedad y en un referente de la lucha contra la corrupción y todo ello, a través del dictado de sentencias justas, apegadas a Derecho, que buscan la solución de los conflictos.

Esto ha permitido que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa hoy cuente con una imagen institucional y con un espacio dentro de la sociedad veracruzana debido, esencialmente, al trabajo de todos los servidores públicos de este órgano jurisdiccional.

Quienes integramos el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa somos conscientes de que la existencia de todo órgano jurisdiccional solo tiene razón de ser y se justifica en la medida en que acerque la justicia al mayor número posible de personas, en que sus sentencias atiendan y resuelvan efectivamente las problemáticas sociales y en la calidad de los servicios que brinda.



Guiados por ese espíritu, este año nos dimos a la tarea de continuar con las acciones para hacer realidad el tribunal digital.

Este proyecto ambicioso ha significado, en pocas palabras, acercar la justicia al ciudadano, logrando que todos los servicios que presta el Tribunal se puedan solicitar y ofrecer en línea, sin necesidad de acudir físicamente a las oficinas del órgano jurisdiccional, desde la presentación de la demanda y hasta el dictado de la sentencia.

Poner en línea la totalidad de nuestros servicios valiéndonos de una idea como el tribunal digital, implicó el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la labor jurisdiccional, no sólo como una herramienta de apoyo en nuestras actividades cotidianas, también como el espacio mismo desde el cual se





Servicios:

- Consulta de expedientes
- Consulta de boletín
- Registro de cédula
- Quejas y/o sicerencias



TEJAV

Escanea el QR para
descargar la aplicación.



@TEJAVer  @TJAVer 

www.tejav.org.mx

debe garantizar y ampliar el acceso a la justicia, que es al mismo tiempo un derecho fundamental y una de las demandas más sentidas de la ciudadanía.

Nuestro tribunal digital comprende el juicio en línea, la notificación electrónica y la oficialía de partes digital. El juicio en línea es una nueva forma en la que las personas pueden acceder a la justicia, se constituye como una opción para el particular, esto es, el ciudadano puede elegir entre ejercerlo o no. De esa manera, no se busca suplantar las formas tradicionales de impartir justicia en papel, sino acompañarlas y reforzarlas. Además, respeta todas las formalidades del debido proceso, las cargas procesales y probatorias previstas para el juicio de nulidad y permite la sustanciación de todos los incidentes y recursos del proceso contencioso administrativo sin romper con la equidad procesal.

La notificación electrónica, ofrece a la ciudadanía y a las autoridades la posibilidad de realizar todas las notificaciones por vía electrónica, en cualquier juicio y a cualquiera de las partes que así lo soliciten. Es un mecanismo idóneo y óptimo, pues reduce los tiempos en que actúa el personal del Tribunal y, en consecuencia, el acceso a la justicia se vuelve más pronto y efectivo, así como la utilización de recursos públicos que se emplean en las notificaciones tradicionales.



INFORME DE LABORES 2021

La innovación de la oficialía de partes digital completa el concepto del tribunal digital, pues es un mecanismo para que cualquier persona con firma electrónica, desde cualquier lugar con acceso a internet, tenga la posibilidad de presentar sus promociones ante el Tribunal, incluidas aquellas sujetas a términos procesales.

Estas innovaciones tecnológicas se lograron gracias a la celebración de convenios de colaboración institucional con el Consejo de la Judicatura Federal para lograr la interconexión de sistemas y el uso de la firma electrónica del Poder Judicial de la Federación, el análisis y desarrollo del marco normativo necesario e idóneo para implementarlas y sobre todo mucha voluntad y compromiso por parte de los servidores públicos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Todos estos elementos hicieron que nuestro Tribunal Estatal de Justicia Administrativa se pusiera a la vanguardia como el único órgano jurisdiccional y organismo autónomo de Veracruz que utiliza la firma electrónica avanzada del Poder Judicial de la Federación y, en el concierto nacional de los tribunales de justicia administrativa, el único con esta característica.

Estamos conscientes que nuestra labor como Tribunal debe



atender y resolver de manera efectiva los problemas de los ciudadanos. Por eso, este año, a pesar de las condiciones derivadas de la pandemia redoblamos esfuerzos. Nuestro retorno a las actividades ordinarias fue gradual y nunca detuvimos nuestra labor; ello permitió que durante el presente año se abatiera prácticamente la totalidad del rezago heredado por el extinto Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Sólo para ilustrar el trabajo jurisdiccional del Tribunal, se deben precisar como cifras relevantes las cerca de 5000 diligencias que este año realizó tan solo la Sala Superior, los más de 400 recursos de revisión que fueron radicados y los cerca de 300 expedientes de toca que se resolvieron.

Este año también refrendamos el compromiso con mantener la calidad de los servicios que ofrecemos al público. Por esa razón, se realizaron, en áreas estratégicas, adecuaciones en las oficinas que alberga nuestro Tribunal, buscando en todo momento que la ciudadanía que asiste o recibe alguno de nuestros servicios, lo haga de manera segura y confortable.

Por tal razón, en el tercer piso se dispuso de áreas para la oficialía de partes, salas de audiencias, la defensoría pública del tribunal, así como para el archivo. Con estas acciones se logró dotar de espacios dignos a estas áreas fundamentales para la

actividad del organismo, pero, más importante aún, se consiguió que estas áreas de acceso público, caracterizadas por recibir la asistencia de la ciudadanía, quedaran aisladas del resto de las áreas jurisdiccionales.

De igual manera, gracias al ejercicio responsable y transparente



INFORME DE LABORES 2021

del presupuesto, actualmente contamos con un espacio más amplio y adecuado para dar cabida a nuestro archivo. Esta modificación en nuestras instalaciones da cuenta de la alta productividad del Tribunal, así como de la gran cantidad de asuntos que tramita debido a la confianza que nuestra labor ha despertado en la población.

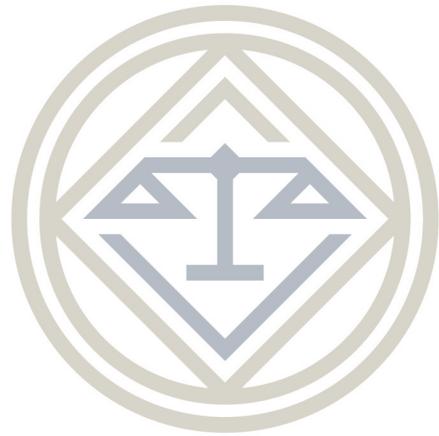
Finalmente, ahora contamos con un auditorio que abona en la construcción de nuestra imagen institucional, al tiempo en que constituye un espacio idóneo para la realización de las sesiones de Sala Superior y del Pleno del Tribunal porque permite el acceso fluido y seguro de la ciudadanía.

El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa se distingue por el compromiso y la dedicación que cada uno de sus trabajadores imprime en su labor diaria. Sabemos la enorme responsabilidad que tenemos encomendada en la lucha contra la arbitrariedad y la corrupción; estamos conscientes que con nuestro trabajo diario contribuimos en la construcción del Estado de Derecho y de una sociedad más justa.



ROBERTO ALEJANDRO PÉREZ GUTIÉRREZ
Magistrado Presidente





INFORME DE LABORES 2021



@TEJAVer



@TJAVer

INFORME DE LABORES 2021

III. PRESIDENCIA

Sesiones de Pleno del Tribunal.

Durante el periodo comprendido entre el mes de enero y noviembre de 2021 se han realizado un total de 23 sesiones de Pleno, de las cuales 11 han sido ordinarias y 12 extraordinarias.

Sesiones de Sala Superior.

De este periodo que se informa se han realizado 40 sesiones de Sala Superior.

En total se celebraron 63 sesiones, presenciales y remotas, en virtud de la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (Covid-19).



Actividades relevantes.

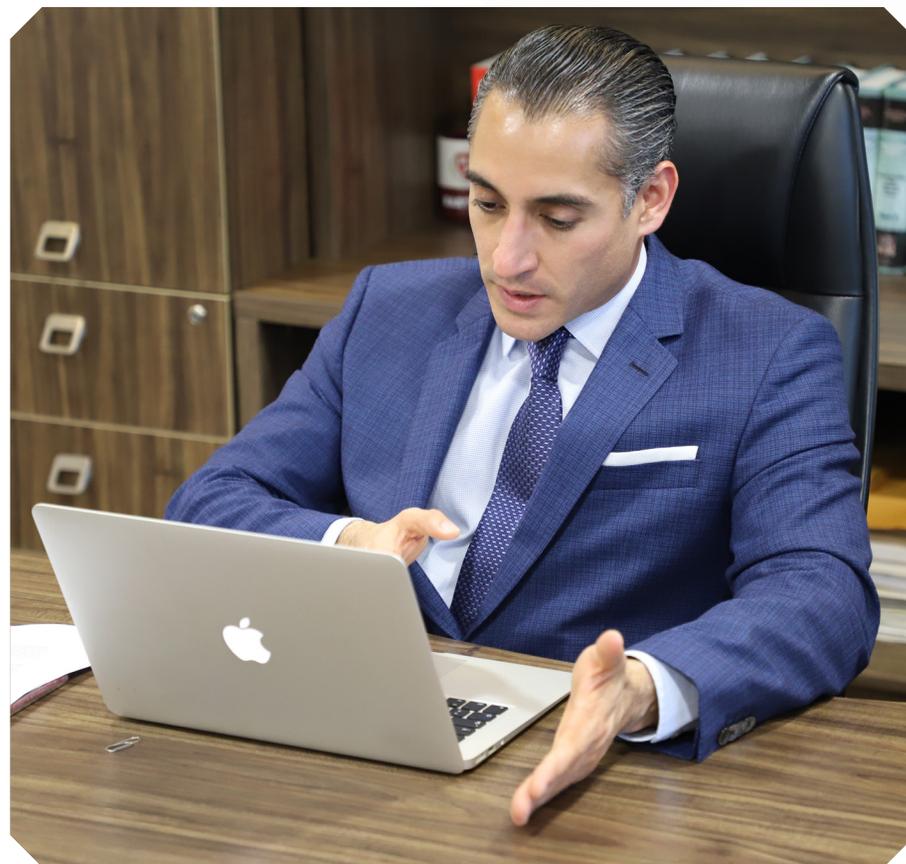
15 de enero. El Magistrado Presidente participa en la Primera Sesión Extraordinaria remota del Órgano de Gobierno y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.

10 de febrero. Participación del Magistrado Presidente en la videoconferencia “Los principios en el Derecho”, a invitación de la Universidad Anáhuac Xalapa.

08 de marzo. Presencia del Magistrado Presidente en la videoconferencia “Evolución de la perspectiva de género en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” con la participación de la Dra. Namiko Matsumoto Benítez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Veracruz.

10 de marzo. El Magistrado Presidente participa en la videoconferencia “Género, niñez y adolescencia” con la presencia de la diputada Adriana Paola Linares Capitanachi, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Veracruz.

12 de marzo. Videoconferencia “Ley Olimpia y violencia digital: porque queremos estar seguras también en internet”, con la participación de la activista Olimpia Coral Melo Cruz.



INFORME DE LABORES 2021

17 de marzo. Participación del Magistrado Presidente en la videoconferencia “La obligación de garantizar el acceso a la justicia a las mujeres en la sede Judicial”, con la asistencia de la abogada activista Karla Micheel Salas Ramírez.

19 de marzo. El Magistrado Presidente presente en la videoconferencia “Paridad y violencia política en razón de género” con la participación de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz.

30 de marzo. El Magistrado Presidente asiste a la reunión de Trabajo con integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.

29 de abril. El Magistrado Presidente participó en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en la que se aprobó la Política Estatal Anticorrupción.

1 de junio. El Magistrado Presidente asiste a la Ceremonia de integración y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del TEJAV, con la participación de la Comisionada Presidenta del IVAI, Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes.





21 de junio. Participación en el Simulacro Nacional, ejercicio que refuerza la cultura de protección civil en nuestro país.

24 de junio. El Magistrado Presidente participa en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional 2021, de la Asociación Mexicana de Magistrados y Magistradas de Tribunales de Justicia Administrativa A.C. en la Ciudad de Oaxaca.

5 de julio. El Magistrado Presidente estuvo presente en la videoconferencia “Conflictos de derechos y cómo se resuelven”, impartida por Juan Antonio García Amado, Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo.

8 de julio. Presencia del Magistrado Presidente en la mesa de trabajo de representantes de entes que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.

4 de agosto. El Magistrado Presidente asiste a la inauguración del nuevo lactario del TEJAV.

6 de septiembre. El Magistrado Presidente asiste a la reunión de trabajo con titulares del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.

30 de septiembre. El Magistrado Presidente acude a la toma de Protesta del Presidente y Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Magistrados y Magistradas de Tribunales de Justicia Administrativa A.C. en la Ciudad de Tijuana, Baja California.







15 de octubre. El Magistrado Presidente, presente en la Ceremonia de inicio y lanzamiento del Juicio en línea del TEJAV, con la participación de la Ministra Dra. Yasmin Esquivel Mossa; el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Magistrado Jesús Anlén Alemán; el Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz, Mtro. Eric Patrocinio Cisneros Burgos; la Fiscal del Estado de Veracruz, Lic. Verónica Hernández Giadán, entre otros titulares de entes gubernamentales.

26 de octubre. Presencia del Magistrado Presidente en la ceremonia de premiación del Primer Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

4 de noviembre. El Magistrado Presidente asistió al curso denominado "Argumentación Jurídica", impartido por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

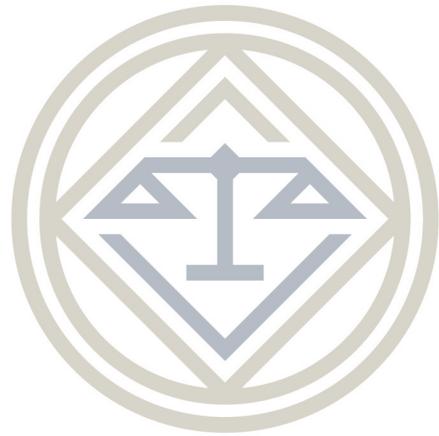
22 de noviembre. El Magistrado Presidente estuvo presente en la videoconferencia "Reflexiones sobre el acceso a la justicia desde una perspectiva de género", con la participación de la jurista feminista y experta internacional en género, Alda Facio Montejo.

29 de noviembre. El Magistrado Presidente presidió la ceremonia de la firma del convenio de colaboración institucional entre el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.



INFORME DE LABORES 2021





INFORME DE LABORES 2021



@TEJAVer



@TJAVer

IV. TRIBUNAL DIGITAL



Convenios

En el marco de las atribuciones legales de la presidencia del Tribunal, relativas a la facultad para suscribir convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas, así como con autoridades administrativas o jurisdiccionales se llevaron a cabo las gestiones tendientes a la firma de diversos convenios institucionales.

En principio, deben mencionarse los tres convenios de colaboración que se celebraron con el Consejo de la Judicatura Federal, los cuales son: el convenio de interconexión entre los sistemas tecnológicos de gestión jurisdiccional, el convenio de

reconocimiento de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación y el convenio para compartir los desarrollos tecnológicos con los que operan los servicios en línea del Poder Judicial de la Federación.

Estos instrumentos resultaban indispensables para que entrara en operación y continuara funcionando nuestro sistema de juicio en línea y nuestro sistema de notificaciones electrónicas. Estos convenios permitieron la utilización, en los sistemas informáticos del Tribunal, de la firma electrónica del Poder Judicial de la Federación, la FIREL, herramienta tecnológica que dota de certeza y legalidad a las promociones y actuaciones en línea que llevamos a cabo.

Con ello, no sólo logramos construir un juicio en línea y un sistema de notificación electrónica con un alto grado de sofisticación al utilizar tecnología de punta, además, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa se puso a la vanguardia al convertirse en el único órgano jurisdiccional y organismo autónomo de Veracruz que utiliza la firma electrónica avanzada del Poder Judicial de la Federación y, en el escenario nacional de los tribunales de justicia administrativa, el único con esta característica.





Ceremonia de presentación e inicio del juicio en línea del TEJAV

Viernes 15 de octubre de 2021, 12:30 hrs.
Xalapa-Enríquez



@TEJAVer



@TJAVer



Tribunal **Digital**

Juicio en línea y Notificación electrónica

Quienes integramos el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa estamos convencidos de la importancia que reviste la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en la labor jurisdiccional, no sólo como una herramienta de apoyo en nuestras actividades cotidianas, también como el espacio desde el cual se debe garantizar y ampliar el acceso a la justicia, que es al mismo tiempo un derecho fundamental y una de las demandas más sentidas de la ciudadanía.

La crisis sanitaria por la que atraviesa el mundo, puso de manifiesto la imperiosa necesidad de encontrar alternativas para que ni el trabajo de los jueces se detenga, ni las personas dejen de tener solución a sus conflictos mediante el dictado de sentencias justas. Por tal razón, este órgano jurisdiccional, siempre en el marco de la austeridad republicana y siguiendo el ejemplo y guía del Poder Judicial de la Federación, desarrolló con recursos humanos y materiales propios, el juicio en línea y la notificación electrónica.

En cuanto al juicio en línea conviene señalar que gracias al desarrollo tecnológico, así como al marco regulativo generado por el Tribunal, prácticamente la totalidad de nuestros servicios jurisdiccionales pueden ahora ofrecerse desde internet y cualquier ciudadano puede tener acceso a ellos desde cualquier



lugar. Con un diseño amigable e intuitivo de las plataformas, el juicio en línea es una nueva forma en que el ciudadano puede acceder a la justicia. Su diseño e implementación no desconoce la realidad de algunas comunidades que están privadas del acceso a internet.

Por esa razón, el juicio en línea del Tribunal es optativo; esto es, el particular puede ejercerlo o no. De esa manera, no se busca suplantar las formas tradicionales de impartir justicia en papel, sino acompañarlas y reforzarlas. El juicio en línea del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa respeta todas las formalidades del debido proceso, las cargas procesales y probatorias previstas para el juicio de nulidad en modalidad tradicional. Además, permite la sustanciación de todos los incidentes y recursos del proceso contencioso administrativo sin romper con la equidad procesal.

Incluso, el diseño de nuestro juicio en línea protege en todo momento el desarrollo del proceso, pues contempla la posibilidad de que los actores puedan regresar, en cualquier momento, a la sustanciación del juicio en modalidad tradicional, así como que, en algunos casos, atendiendo a las circunstancias concretas las salas determinen la realización de las notificaciones en modalidad tradicional, ello a fin de no conculcar su derecho de audiencia.

Tribunal Digital



El juicio en línea

El juicio en línea

del **TEJAV** le permite al usuario registrar y dar seguimiento a través de internet al proceso del juicio contencioso administrativo.



@TEJAVer



@TJAVer

w w w . t e j a v . o r g . m x



En cuanto a la notificación electrónica, se desarrolló un sistema informático y un marco normativo que permite realizar todas las notificaciones en vía electrónica en cualquier juicio y a cualquiera de las partes que así lo soliciten.

Esta innovación tecnológica y jurídica constituye la otra clave que nos permite afirmar que somos un tribunal digital, que acercamos la justicia a la ciudadanía y que en caso de que nuestras instalaciones se encuentren cerradas ante una contingencia, nuestro trabajo puede seguirse realizando con normalidad.

La notificación electrónica es un mecanismo idóneo y óptimo. Es idóneo, pues reduce los tiempos en que actúa el personal del Tribunal y, en consecuencia, el acceso a la justicia se vuelve más pronto y efectivo, como lo mandata el artículo 17 Constitucional, pues mientras que en una notificación actualmente los actuarios requieren de una hora o más, en la electrónica el actuario debe ocuparse únicamente en llenar los formatos, ya sea de aviso electrónico, de notificación por apersonamiento o de razón de notificación electrónica y cargarla en el sistema informático que albergará a la lista de acuerdos electrónica o bien, para el caso del juicio en línea, cargarla en el sistema informático diseñado para almacenar el expediente electrónico, lo que se traduce en un minuto o dos de su tiempo, sin necesidad de usar papel, vehículos o gasolina.

Es óptimo, porque se emplea la tecnología para reducir los costos y la utilización de recursos públicos, y se reduce el empleo de papel. Esto último no sólo significa cuidar de los recursos públicos, sino que es generoso con el ambiente, lo que por sí solo constituye una razón a favor de la notificación electrónica.

Con el ánimo de difundir entre la sociedad veracruzana las bondades y beneficios del tribunal digital, nos hemos dado a la tarea de celebrar convenios de colaboración institucional con los organismos y dependencias, como el Órgano de Fiscalización Superior y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para la implementación del procedimiento de notificación vía electrónica de todas aquellas actuaciones y resoluciones que de conformidad con las leyes en materia de responsabilidades administrativas, así como el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deban ser notificadas en los juicios contenciosos administrativos ordinarios o sumarios, procedimientos de responsabilidad administrativa y recursos de revisión que se tramitan ante el Tribunal, así como para el uso de la oficialía de partes digital como medio para recibir sus promociones firmadas electrónicamente.



Oficialía de partes digital

Uno de los mecanismos que se diseñaron con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación tiene que ver con la Oficialía de partes digital. Esta innovación estuvo guiada desde el principio por la idea de brindar a los justiciables los mismos servicios que presta la oficialía de partes del Tribunal, pero desde internet, sin filas, sin riesgos sanitarios y con sana distancia.

Así, con el trabajo dedicado del área de tecnologías, se diseñó el mecanismo para que cualquier persona con firma electrónica, desde cualquier lugar con acceso a internet, tuviera la posibilidad de presentar sus promociones ante el Tribunal, incluidas aquellas sujetas a términos procesales.

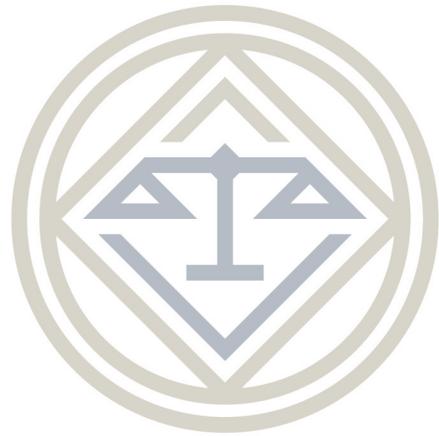
Se debe enfatizar que la oficialía de partes digital no sustituye a la forma tradicional de recibir las promociones directamente ante el Tribunal, sino que es una forma que complementa este servicio y, por la misma razón, representa una forma más de acercar los servicios jurisdiccionales y la justicia a los ciudadanos y a las autoridades que son parte en los juicios y procedimientos que se ventilan ante el órgano jurisdiccional.

De igual forma, la oficialía de partes digital se complementa con otros servicios internos que impactan directamente en la eficiencia de los servicios que se brindan al público en general,

como, por ejemplo, el sistema informático que hace posible que la comunicación entre las distintas salas del Tribunal no pase necesariamente por la Oficialía de partes, retrasando su labor en desmedro de la atención al público.

Creemos que estas medidas agilizan el trabajo de la recepción de promociones en la Oficialía de partes, lo que se traduce en menos tiempo de espera para las partes.





INFORME DE LABORES 2021



@TEJAVer



@TJAVer

V. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, se aprobó en el mes de abril la Política Estatal Anticorrupción. Este hecho sin dudas es un parteaguas en la labor del sistema estatal en cita, pues no sólo constituye una de sus principales tareas y atribuciones legales la elaboración y aprobación de esa política, sino que demuestra el firme compromiso del Tribunal en la lucha contra el flagelo de la corrupción.

La política estatal anticorrupción es producto del esfuerzo serio y comprometido de muchos servidores públicos de los entes que integramos el Sistema Estatal Anticorrupción y expresa el sentir y los deseos de los veracruzanos a los que se consultó mediante los foros de participación ciudadana, a los que se escuchó desde que se instaló el sistema y con los que se trabajó permanentemente a través del Comité de participación ciudadana designado por el Congreso del Estado.





Contiene las acciones que corren a cargo del Tribunal para que, de manera muy direccionada encamine sus esfuerzos y su posición institucional para contribuir en la ardua tarea de sancionar y castigar los hechos de corrupción.

Finalmente, debe decirse que la aprobación de la política estatal anticorrupción, es un evento que, por su significado, su proyección en las generaciones presentes y futuras y su enorme impacto en la vida institucional de nuestra entidad nos trasciende y, sin embargo, nada de lo que se contiene en la política aprobada nos es indiferente o nos resulta ajeno.



VI. SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaría General de Acuerdos realiza una tarea de suma importancia en las sesiones del Pleno y de la Sala Superior. Debe convocar, dar fe, redactar, tramitar y firmar los acuerdos y actuaciones.

Además, debe resguardar y proteger la información que se genere de las sesiones del Pleno y de la Sala Superior, coordinar el Comité de Ética, supervisar la correcta operación y funcionamiento de la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional y vigilar el registro electrónico de las cédulas profesionales de los abogados que intervienen en los procedimientos jurisdiccionales.

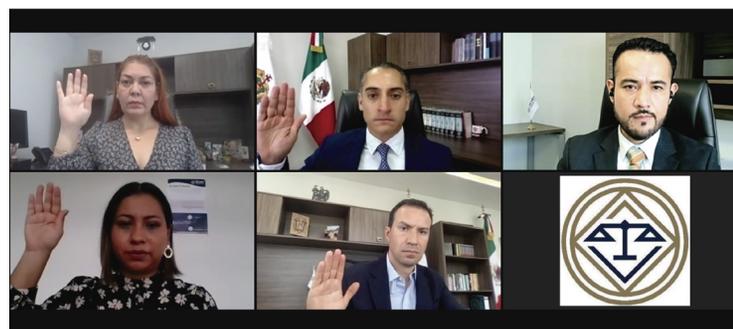
Comité de ética

El Secretario General de Acuerdos preside el Comité de Ética del Tribunal, el cual es un órgano colegiado creado en el año 2019, cuyo propósito es articular, organizar y coordinar las actividades encaminadas a la aplicación de lo estipulado en el Código de Conducta, siendo una de sus principales atribuciones la de promover los valores y conductas establecidas en dicho Código. Para tal efecto se han celebrado tres sesiones ordinarias de dicho comité vía remota, y se llevaron a cabo diversas acciones como continuar con la difusión del Código de Ética y Código de Conducta entre los servidores públicos del Tribunal a través de

la intranet y mediante la instalación de protectores de pantalla con los principios éticos en cada equipo de cómputo del personal.

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Tal y como lo mandata el artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Tribunal ha recibido 225 promociones relacionadas con procedimientos de responsabilidad administrativa a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional. De estas, 48 son inicio de procedimiento y 177 de promociones de trámite en aquellos ya radicados.



Durante el periodo que se informa se han realizado las siguientes actividades:

Archivo General	
Expedientes turnados	Cantidad
Turnados a Sala Superior en archivo de trámite	2,833
Turnados a Salas Unitarias en archivo de concentración	112
Total	2,945

Actuaría Sala Superior	
Mes	Diligencias Realizadas
Enero	494
Febrero	530
Marzo	726
Abril	538
Mayo	380
Junio	462
Julio	182
Agosto	492
Septiembre	455
Octubre	343
Noviembre	409
Total	5,011

Defensoría Pública	
Informe de actividades	Cantidad
Asesorías	1,363
Canalizaciones	40
Juicios promovidos	25
Promociones y recursos tramitados de responsabilidad administrativa	0
Registro de cédulas profesionales	357
Registro de peritos	6

Información con corte al 30 de noviembre de 2021.



INFORME DE LABORES 2021

Sala Superior

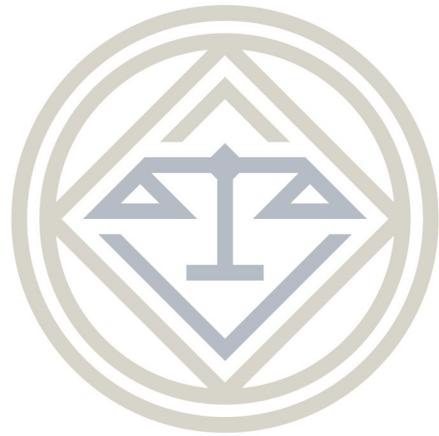
Informe de actividades	Cantidad
Recursos de revisión radicados	405
Tocas resueltos por sentencia	305
Amparos directos concedidos	16
Amparos directos negados y/o sobreseídos	265
Cuadernos de ejecución de sentencia radicados	25
Cuadernos auxiliares radicados	52
Cuadernos de incompetencia	0
Acuerdos emitidos	3,298
Diligencias efectuadas	28
Tocas concluidos	309

Secretaría Técnica

Informe de actividades	Cantidad
Sesiones de Pleno Ordinarias	11
Sesiones de Pleno Extraordinarias	12
Sesiones de Sala Superior	40
Total	63

Información con corte al 30 de noviembre de 2021.





INFORME DE LABORES 2021



@TEJAVer



@TJAVer

VII. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Área: OFICIALÍA DE PARTES		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	Total 2021
PRIMERA INSTANCIA	DEMANDAS INICIALES SALAS	136	119	157	75	87	68	26	355	148	100	52	1,323
	PROMOCIONES SALAS	1,092	1,195	1,446	1,231	1,131	1,427	373	1,190	1,096	1,128	1,137	12,446
	DEMANDAS DE AMPARO INICIALES	1	2	0	5	2	4	2	1	1	1	4	23
	PROMOCIONES DE AMPARO	0	44	73	68	88	39	27	79	49	47	57	571
SUBTOTAL PRIMERA INSTANCIA		1,229	1,360	1,676	1,379	1,308	1,538	428	1,625	1,294	1,276	1,250	14,363
TOTAL PRIMERA INSTANCIA		14,363											

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	Total 2021
SEGUNDA INSTANCIA	INICIOS DE RECURSOS DE REVISIÓN	53	16	58	31	44	55	13	30	39	44	27	410
	PROMOCIONES CUADERNOS DE EJECUCIÓN	49	43	120	114	74	96	40	108	92	63	77	876
	INICIO DE DEMANDAS DE AMPARO	31	6	40	26	39	17	3	10	21	16	11	220
	PROMOCIONES DE AMPARO	102	102	142	117	63	73	50	112	54	115	129	1,059
	PROMOCIONES GENERALES	134	207	360	178	262	277	88	148	108	199	84	2,045
SUBTOTAL SEGUNDA INSTANCIA		369	374	720	466	482	518	194	408	314	437	328	4,610
TOTAL SEGUNDA INSTANCIA		4,610											

Información con corte al 30 de noviembre de 2021.



		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	Total 2021
PROCEDIMIENTOS RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PRA)	INICIOS DE PRA	3	2	4	4	14	5	1	4	4	4	3	48
	PROMOCIONES PRA	17	15	21	15	21	10	1	18	20	22	17	177
SUBTOTAL PRA		20	17	25	19	35	15	2	22	24	26	20	225
TOTAL PRA		225											

Área: OFICIALÍA DE PARTES		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	Total 2021
RECURSO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (RA)	INICIOS DE RA	1	2	1	3	1	2	0	3	0	1	2	16
	PROMOCIONES RA	0	0	2	3	2	0	0	0	0	3	1	11
SUBTOTAL RA		1	2	3	6	3	2	0	3	0	4	3	27
TOTAL RA		27											

Información con corte al 30 de noviembre de 2021.



INFORME DE LABORES 2021

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	Total 2021
RECURSO DE INCONFORMIDAD (RIN)	INICIOS DE RIN	0	1	1	0	1	2	0	1	1	0	0	8
	PROMOCIONES RIN	2	1	4	5	2	2	1	1	1	3	1	23
SUBTOTAL RIN		2	2	5	5	3	4	1	2	2	3	1	31
TOTAL RIN		31											

TOTALES MENSUALES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	Total 2021
		1,621	1,755	2,429	1,875	1,831	2,077	625	2,060	1,634	1,746	1,602

TOTAL DE ACTUACIONES PROCESALES	19,256
--	---------------

Información con corte al 30 de noviembre de 2021.



Área: SALAS UNITARIAS			
CONCEPTO		SUBTOTAL	TOTAL
Expedientes en Trámite	Ejecución	1,349	3,606
	Instrucción	2,257	

Expedientes Radicados	Sumario	12	1,291
	Ordinario	1,279	

Expedientes Resueltos	Sentencia	Nulidad	234	395
		Validez	102	
		Sobreseimiento	59	

Concluidos por otra causa	137
----------------------------------	------------

Información con corte al 30 de noviembre de 2021.



Recursos	Reclamación	Confirma	130	171
		Modifica	24	
		Revoca	17	
	Queja	Confirma	1	1
		Modifica	0	
		Revoca	0	
Incidentes	Validez	6	8	
	Nulidad	1		
	Otros	1		
Amparos	Directos	Concedidos	1	3
		Negados	0	
		Sobreseídos	2	
	Indirectos	Concedidos	7	14
		Negados	1	
		Sobreseídos	6	
	Sentencias en cumplimiento amparo		2	

Información con corte al 30 de noviembre de 2021.



Acuerdos emitidos	9,630
Diligencias efectuadas	6,317
Audiencias celebradas	450
Juicios Archivados	512

Diligencias de Actuarios	15,018
---------------------------------	--------

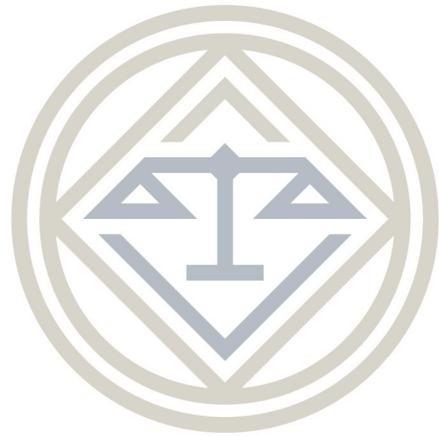
Información con corte al 30 de noviembre de 2021.



Área: SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS				
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Demandas iniciales	729	874	943	1,323
Asuntos radicados en Segunda Instancia (Tocas)	304	680	350	405
Acuerdos de Salas Unitarias	8,903	13,687	7,050	9,630
Acuerdos de Sala Superior	3,077	5,572	1,529	3,169
Sentencias en Primera Instancia	688	936	620	712
Sentencias en Segunda Instancia	181	418	280	305
Diligencias de Actuarios	19,151	29,537	10,854	15,018
Total de promociones recibidas en primera instancia, incluyendo demandas iniciales	14,568	20,231	10,729	14,363
Total de promociones recibidas en segunda instancia	4,272	7,569	3,048	4,610

Información con corte al 30 de noviembre de 2021.





INFORME DE LABORES 2021



@TEJAVer



@TJAVer

VIII. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Siguiendo el principio de la austeridad republicana, buscando en todo momento hacer más con menos, desde la Dirección de Administración hemos coordinado los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

La optimización de nuestros recursos ha sido la línea conductora y el espíritu de trabajo de todas las áreas que conforman esta Dirección.

Durante el periodo que se informa realizamos las siguientes actividades:

Adecuación de áreas estratégicas.

Gracias a las economías internas, al uso adecuado del recurso público y a la austeridad implementada por la Presidencia se logró realizar algunas adecuaciones al espacio de trabajo de los servidores públicos del Tribunal.

De esa manera, se dispuso de áreas para la oficialía de partes, salas de audiencias, la defensoría pública del Tribunal, así como para el archivo. Con estas acciones se logró dotar de espacios dignos a estas áreas fundamentales para la actividad del organismo, pero, más importante aún, se consiguió que estas

áreas de acceso público, caracterizadas por recibir la asistencia de la ciudadanía, quedaran aisladas del resto de las áreas jurisdiccionales.

Con esta medida se generó un ambiente más óptimo para observar las normas de sana distancia y de higiene, lo que resulta relevante en el contexto de pandemia pues facilitó la continuidad de las actividades del Tribunal. Es decir, esta adecuación contribuyó en gran medida a que el Tribunal se reincorporara gradualmente a su labor cotidiana, atendiendo al público que hace uso de sus servicios, sin poner en riesgo su salud o la de nuestros trabajadores.

En cuanto a las salas de audiencias se logró una adecuación para dotar de mayor privacidad a los justiciables al momento de desahogar las audiencias en términos de ley, lo que favorece el desarrollo de las diligencias y genera un ambiente más adecuado tanto para las personas que hacen uso de los servicios y las instalaciones del Tribunal, como de los servidores públicos al momento de realizar sus labores.

Mención aparte merece el espacio físico que se adecuó para dar cabida a nuestro archivo. En este tema es preciso reconocer que la realidad se impone y en virtud de la alta productividad del Tribunal, así como de la gran cantidad de asuntos que tramita, gracias a



la confianza que nuestra labor ha despertado en la población, se destinó un espacio más grande para el archivo de trámite. Con esta medida también damos cumplimiento a la Ley General de Archivos que señala los elementos que deben observarse en el manejo y resguardo de los expedientes.

Por otro lado, se cuenta ahora con un auditorio que abona en la construcción de nuestra imagen institucional al tiempo que constituye un espacio idóneo para la realización de las sesiones de Sala Superior y del Pleno, porque permite el acceso de la ciudadanía, lo que representa un esfuerzo institucional en aras de maximizar la transparencia para que más personas conozcan de nuestras resoluciones y sentencias.

Además, es un espacio que multiplica sus funcionalidades pues será el lugar en el que se llevarán a cabo las acciones encaminadas a la capacitación de los servidores públicos e invitados del Tribunal.



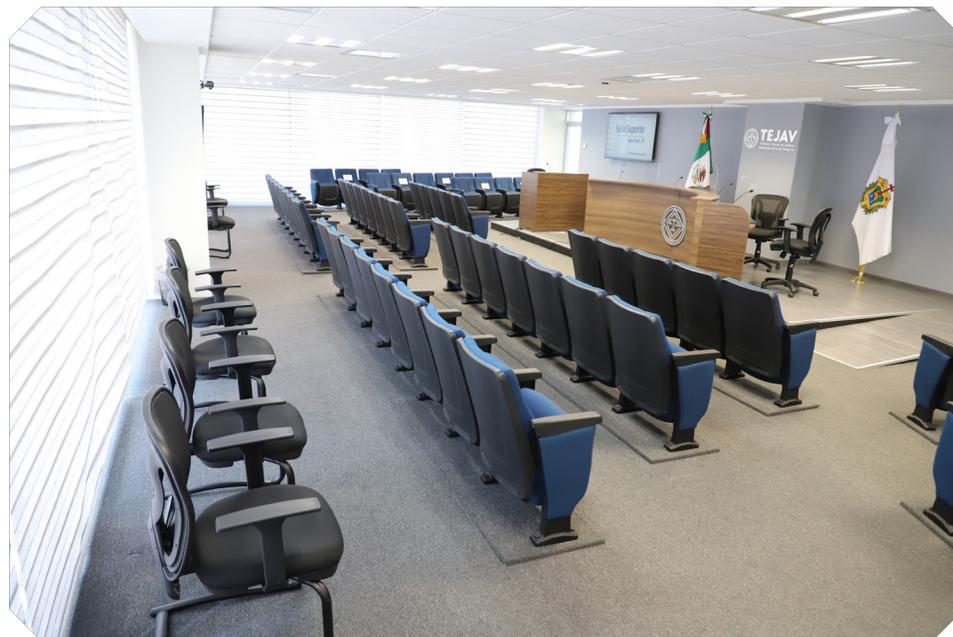
INFORME DE LABORES 2021



Sala de Pleno



Antes



Ahora



Oficialía de Partes



Antes



Ahora



Sala de Audiencias



Antes



Ahora



Defensoría Pública



Antes



Ahora



Archivo General



Antes



Ahora



Subdirección de Recursos Financieros.

Tal y como lo marca la normatividad, realizamos la calendarización del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, siguiendo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto, el cual fue enviado oportunamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz. Asimismo, atendiendo a la operatividad del Sistema de Contabilidad SIGMAVER, se realizó la distribución por áreas y partidas.

Comprometidos con la transparencia y rendición, entregamos en tiempo y forma la Cuenta Pública 2020 ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz y ante el Honorable Congreso del Estado, para su consolidación y fiscalización.

Se cumplieron en tiempo y forma los compromisos financieros adquiridos, como el pago a proveedores y al personal por viáticos y reembolsos. También se cubrieron los impuestos y cuotas de seguridad social de este Organismo Autónomo.

Se registraron las transacciones económicas que soportan la contabilidad y, con ello, se emitieron los Estados Financieros, Presupuestarios y Programáticos mensuales, así como los



informes trimestrales del Ejercicio del Gasto 2021, los cuales fueron sometidos a la aprobación del Pleno y entregados en tiempo y forma al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.

Se atendieron requerimientos de información por auditorías practicadas a la Cuenta Pública 2020, por el Despacho de Auditoría, por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, así como la de Participaciones Federales que realiza la Auditoría Superior de la Federación respecto del gasto federalizado. También se atendieron requerimientos por parte del Órgano Interno de Control, respecto de sujetos a comprobar realizados en el periodo septiembre a diciembre 2020.

En representación del Magistrado Presidente, la Directora de Administración participó en dos sesiones remotas del Consejo Veracruzano de Armonización Contable.

Se realizaron las conciliaciones bancarias mensuales de todas las cuentas del Tribunal y se ha informado al Pleno los movimientos de inversión efectuados.

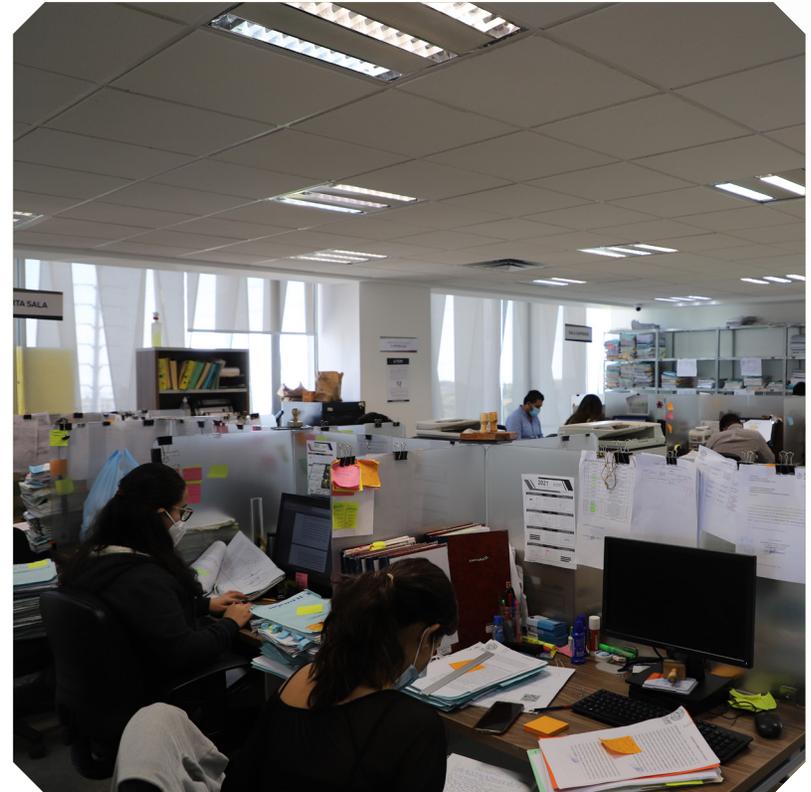
Se solicitó a las áreas administrativas y jurisdiccionales informaran si tienen contemplados proyectos o actividades institucionales para



su consideración en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, mismo que fue entregado en tiempo y forma al Pleno del Tribunal para su aprobación, y enviado a la Secretaría de Finanzas y Planeación para su integración correspondiente.

Se realizaron las fichas técnicas de valoración documental, así como el levantamiento de inventario de los archivos de trámite de la Subdirección de Recursos Financieros, con la finalidad de tener ubicados e identificados cada uno de los expedientes que el área genera.

El personal de la Subdirección de Recursos Financieros ha participado en cuatro cursos de capacitación relativos a las jornadas estatales en armonización contable 2021, además dos en materia de archivo, uno en obligaciones de transparencia y uno en la operatividad del sistema contable SIGMAVER.



Subdirección de Recursos Materiales.

Se generó el reporte financiero de entradas y salidas de almacén para la Subdirección de Recursos Financieros.

Se atendieron las solicitudes de alta y refrendo al padrón de proveedores.

Se llevan a cabo las acciones que marcan los lineamientos necesarios para la nueva normalidad debido a la contingencia sanitaria por Covid 19, conforme al acuerdo TEJAV/6/03/20.

Se llevaron a cabo las adquisiciones necesarias de cubre bocas, para dotar a todo el personal del Tribunal para el desarrollo de sus funciones dentro y fuera de las instalaciones, abastecimiento de gel antibacterial a los dispensadores para los accesos principales de entrada al Tribunal.

Se llevó a cabo la actualización de resguardo de bienes para el primer semestre 2021.

De manera periódica se lleva a cabo el registro de los artículos que se adquieren y se entregan a cada área que los solicita en el sistema.



Se realizaron los servicios de Mantenimiento Vehicular preventivos y correctivos que les corresponden por tiempo de uso a los vehículos propiedad de este Tribunal, con el fin de seguir conservándolos en óptimas condiciones mecánicas y de servicio. Se llevaron a cabo las verificaciones a los vehículos del Tribunal conforme al período correspondiente al programa de Verificación.

Se llevó a cabo el levantamiento físico de inventario de bienes muebles en el mes de junio.

Como medida preventiva ante el Sars-Cov-2 (Covid-19) se llevaron a cabo sanitizaciones de las áreas que integran el Tribunal.

Mediante el acuerdo TEJAV/02/05/21 el Pleno instruyó el acondicionamiento de las instalaciones de este Órgano jurisdiccional a fin de que cuente con las características suficientes para observar las medidas de sana distancia en el marco de la pandemia causada por el Virus Sars-Cov-2 (COVID-19).



Se dio mantenimiento a los equipos de aire acondicionado del 3er Piso, en las Instalaciones de este Tribunal.

Acondicionamiento de las áreas donde se ubican los secretarios de acuerdos, actuarios y oficiales jurisdiccionales, en el piso 3 del edificio que alberga la sede del Tribunal.

Se realizó la aplicación de pintura en diversas áreas. Se reemplazaron luminarias fundidas en el 3er y 4to piso y se cambiaron plafones dañados en el 3er Piso causado por goteos de algunos ductos del clima.



INFORME DE LABORES 2021

Subdirección de Recursos Humanos.

Se dio mantenimiento al Sistema de Nómina Aspel NOI.

Se recopilaron los documentos de los trabajadores del TEJAV, con los cuales se integró una base de datos, actividad realizada cada vez que hay un alta.

Con base en la plantilla, se realizaron los cálculos de percepciones y deducciones de los trabajadores, así como el cálculo de los impuestos a pagar.

Se generó un archivo de nómina “layout”, para subir al portal de BBVA y de BANORTE para realizar la dispersión del pago de los trabajadores.

Se realizaron altas, bajas, cambios de puesto y de adscripción de área. Dichos movimientos se registran en la plantilla para realizar el cálculo de la nómina.

De manera quincenal se entregó un reporte de las incidencias de personal a la Dirección de Administración.

Se dio seguimiento al programa de Servicio Social.



Se elaboró el Programa Anual de Actividades de la Dirección de Administración en relación a la normatividad y de la Subdirección de Recursos Humanos.

Se recabó la información y se llevó el seguimiento del Programa Anual de Actividades del Tribunal.

Se elaboraron los reportes mensuales y trimestrales de la Dirección de Administración, Subdirección de Recursos Humanos y áreas administrativas del Tribunal.

Con base al ingreso o cambio de puesto, se realizaron los nombramientos y contratos según corresponda.

Se realizó el pago de las cuotas obrero-patronales para al INFONAVIT e IMSS.

Se timbraron los CFDI's correspondientes, mediante el sistema de nómina de Aspel NOI.

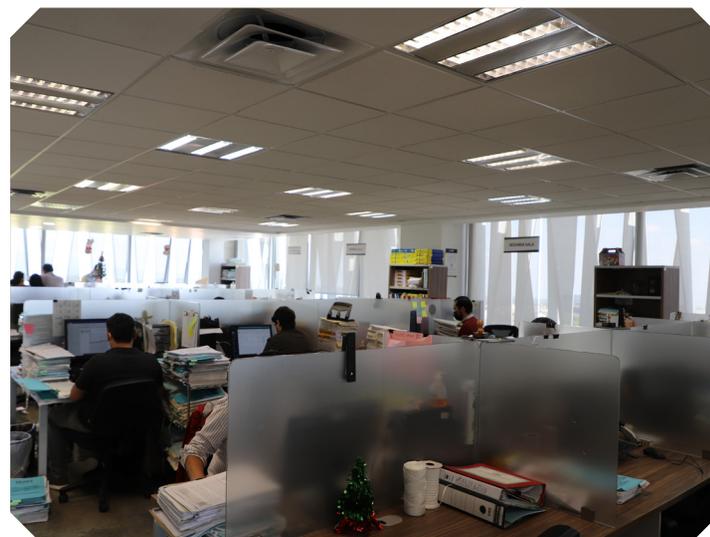
Ante la situación derivada de la pandemia se difundieron circulares al personal, para tomar las medidas de control respectivas al virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Se llenaron los formatos y se cargó la información en la Plataforma Nacional de Transparencia de las Obligaciones de Transparencia de la Dirección de Administración y Subdirección de Recursos Humanos.

Se atendieron los recursos de revisión presentados ante el Tribunal, derivado de las solicitudes de información IMSS e INFONAVIT.

Se dio seguimiento a las acciones realizadas por el Comité de Ética.

Se atendió y se entregó la información correspondiente para solventar observaciones derivadas de auditorías realizadas por entes fiscalizadores.





Subdirección de Innovación Tecnológica.

Dentro de sus atribuciones, la Subdirección de Innovación Tecnológica es el área encargada de proponer e implementar acciones en materia de innovación tecnológica que coadyuven en el quehacer jurisdiccional y administrativo del Tribunal.

En coordinación con la Unidad de Transparencia, durante el período que se informa se actualizaron las fracciones correspondientes a las obligaciones de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los sujetos obligados.

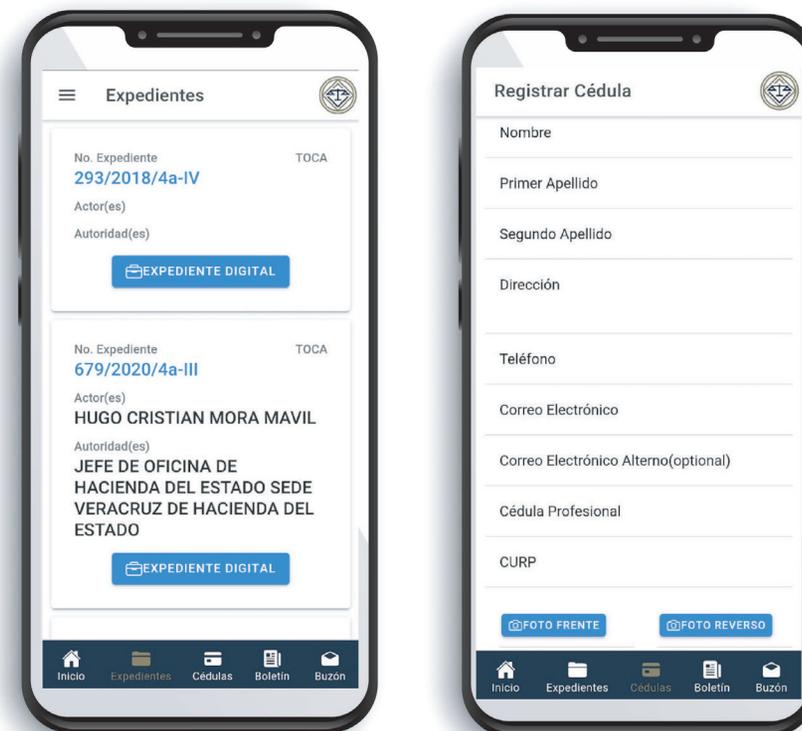


Actualización de App para dispositivos móviles

Con la finalidad de contar con una aplicación para dispositivos móviles que proporcione información del quehacer de este Tribunal, se agregaron al menú los módulos de:

Transparencia
Igualdad y Género
Calendario Oficial
Normatividad
Defensoría Jurídica gratuita

Asimismo, dentro del servicio de consulta de expediente, se incorporó la funcionalidad para que el usuario reporte en tiempo real si el expediente se encuentra actualizado. En caso de que el expediente a consideración del usuario no se encuentra actualizado, se envía un correo electrónico al Órgano Interno de Control para su seguimiento.





Infraestructura tecnológica

Hoy en día, la infraestructura tecnológica de una Dependencia u organización es elemental para su labor cotidiana, ya que gracias al conjunto de todos estos elementos se proporcionan servicios que coadyuvan en la gestión interna y a su vez permiten llevarlos fuera de la organización.

Con el uso eficiente de los recursos presupuestales se adquirieron:

- Medios de almacenamiento
- Escaner de alto rendimiento
- Licencias de software
- Discos Duros para servidores
- Switches administrables
- No breaks

Sistemas informáticos

La pandemia de salud pública por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) obligó a todos los sectores de la administración pública a buscar alternativas para continuar con las actividades que por ley le competen. En ese sentido, este órgano jurisdiccional no fue la excepción y con la finalidad de acercar la justicia administrativa a la ciudadanía, la Subdirección de Innovación Tecnológica desarrolló la aplicación de notificación electrónica y el Sistema de Juicio en línea.



Soporte técnico

Las actividades de soporte técnico se realizan cotidianamente atendiendo los reportes de servicios y apoyo a las diferentes áreas. Cabe destacar el apoyo para las transmisiones vía remota de las Sesiones de Pleno y Sala Superior, así como los diferentes eventos y cursos en lo que ha participado el personal jurisdiccional y administrativo.

Con la adquisición de infraestructura se llevó a cabo la instalación y configuración de equipo de comunicaciones, medios de respaldos para la información, entre otros que permiten al Tribunal brindar servicios a la ciudadanía.

Seleccione la fecha y hora de su cita

Fecha:

2020-11-23

*Obligatorio

Actor *

Autoridad Demandada *

Acto Impugnado *

Nombre completo de la persona que presentará la promoción *

Correo *

IMPORTANTE

- El presente acuse solo ampara la recepción de hasta 5 promociones.
- Al asistir para la presentación de las promociones, deberá ingresar a la Torre con cubrebocas y observar las medidas de seguridad e higiene que se le indiquen, de lo contrario, no será permitido el acceso al Tribunal.
- Al asistir a presentar tus promociones, únicamente se tendrá acceso a una persona por cita.
- Si el día de la cita presentas síntomas de resfriado, se te invita a que no asistas con la finalidad de salvaguardar la salud de las personas.
- Presentar identificación oficial de la persona que presenta las promociones.

Aviso de Privacidad Simplificado de Usuarios del Sistema de citas para entrega de documentos

El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Registrar el documento o promoción para interponer juicios contenciosos administrativos; b) Fijar fecha de cita para el acceso a las instalaciones; c) Notificar vía electrónica la fecha asignada; y d) emitir estadísticas sin que se haga identificable al titular de los datos personales. Así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

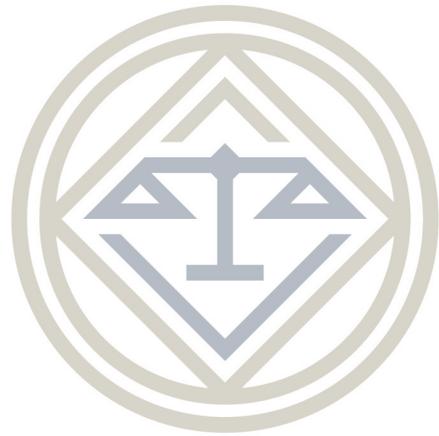
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://tejav.org.mx/avisosprivacidad.html>.



Tribunal Digital

El expediente digital del **juicio en línea** puede operar con otros sistemas de impartición de justicia, con el del Poder Judicial Federal, ya que cuenta con una plataforma preparada para el intercambio de información de forma segura.





INFORME DE LABORES 2021



@TEJAVer



@TJAVer

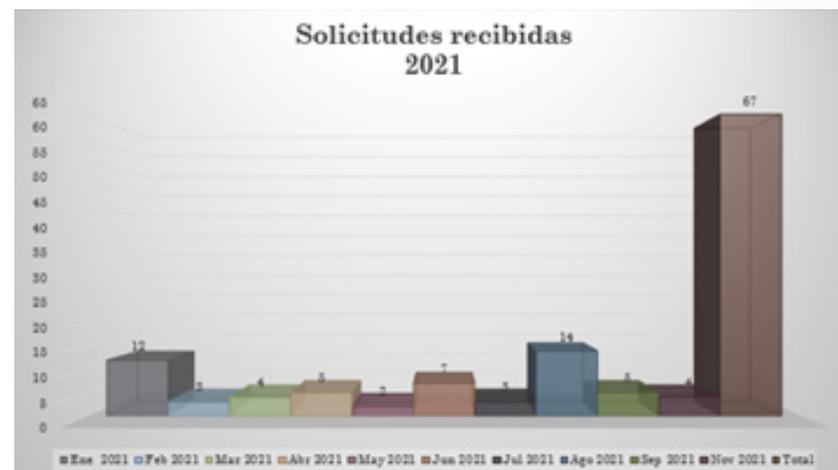
IX. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia es el área encargada de la recepción y el trámite de las solicitudes de acceso a la información pública y de las solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO) y de portabilidad.

Tiene la obligación legal de realizar las gestiones internas con las diversas áreas del Tribunal, siendo el vínculo entre las personas, los demás sujetos obligados y los órganos garantes, por lo que su buen funcionamiento asegura la eficiencia y calidad en el servicio público que se ofrece.

1. Solicitudes de acceso a la información.

Las solicitudes de acceso a la información pública que se reciben, son atendidas de conformidad con la normatividad aplicable. A partir de enero de 2021 a la fecha, el Tribunal ha recibido un total de 67 solicitudes mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, Infomex-Veracruz, correo electrónico y presencial, mismas que a continuación se describen gráficamente:



En cuanto hace a los tipos de respuestas otorgadas a la ciudadanía, se describe de manera porcentual:



2. Cumplimiento en Protección de Datos Personales.

En la verificación realizada por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) en cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales, este Órgano Jurisdiccional obtuvo una calificación de 10, por cumplir al cien por ciento.

3. Avisos de privacidad.

En el presente año se coadyuvó con el Órgano Interno de Control y con la Dirección de Administración para la creación de dos avisos de privacidad con la Secretaría General de Acuerdos y el Órgano Interno de control para la modificación de dos avisos de privacidad ya existentes, todos contemplando las modalidades de simplificado e integral.

4. Solicitudes de derechos ARCOyP.

En materia de Protección de datos personales, en esta Unidad no se han presentado solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad de datos personales.





5. Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto es el cuerpo colegiado dentro de los sujetos obligados que propone mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del Estado de Veracruz en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes.

Dentro de sus atribuciones se encuentra el promover la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional, que genera nuevos canales de comunicación entre gobierno y ciudadanía para favorecer el debate público.

En ese sentido se elabora el Plan de Justicia Abierta en datos abiertos, por lo que seremos el primer órgano jurisdiccional en todo el país en tenerlo.

El primero de junio del año en curso se llevó a cabo la ceremonia de integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de este Tribunal, encabezada por el Magistrado Presidente, Mtro. Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez, en compañía de la invitada especial la Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, Comisionada Presidenta del IVAI, así como la presencia de los Magistrados integrantes del TEJAV, también se presentó al Mtro. Manuel Díaz Rivera como Vocal, a la Mtra. Nazareth Montes Velásquez como Secretaria Técnica y al Lic. Karim Pacheco Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia, como Presidente. Dicho Consejo ha realizado la primera y segunda sesión ordinaria de conformidad a lo programado en el calendario aprobado.

6. Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia del TEJAV es un órgano colegiado que en cumplimiento a los artículos 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, en el año 2021 ha llevado a cabo 11 sesiones ordinarias y 8 sesiones extraordinarias de las que se han emitido 33 acuerdos.



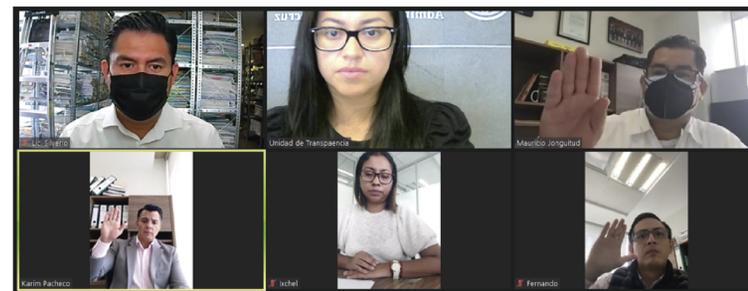
7. Aprobación y publicación de sentencias en Transparencia Proactiva.

Esta Unidad de Transparencia, en colaboración con las áreas jurisdiccionales, elaboraron, revisaron y aprobaron mediante el Comité de transparencia, 988 versiones públicas de sentencias y resoluciones que ha emitido este órgano Jurisdiccional.

8. Obligaciones de Transparencia.

Uno de los objetivos fundamentales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz es promover la máxima publicidad de los actos de las dependencias públicas; es decir, lo que se materializa a través de la difusión de información denominada "Obligaciones de Transparencia", previsto en el artículo 15 de la ley citada como un catálogo de información que sin necesidad de ser requerida por el ciudadano debe estar disponible primordialmente en medios electrónicos.

En cumplimiento a este deber, se informa que se ha llevado a cabo la publicación de la actualización del cuarto trimestre correspondiente al ejercicio 2020 y tres trimestres del año en curso de 47 obligaciones de transparencia que son aplicables al Tribunal.



Comité de Transparencia
Octava Sesión Ordinaria 2021



9. Informes por disposición legal.

En cumplimiento a los artículos 57, 11 fracción X y 134 fracciones IX y X de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en los meses de enero y julio se deben rendir informes semestrales de solicitudes de información y de índices por rubros temáticos.

Y en términos del artículo 119 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, en el mes de enero se entregó un informe anual en materia de datos personales. A la fecha se han presentado 5 informes que se refiere al segundo semestre 2020 y primer semestre 2021.



10. Cursos.

Los servidores públicos adscritos a esta Unidad han cursado 8 cursos en materia de transparencia, protección de datos personales y archivo.

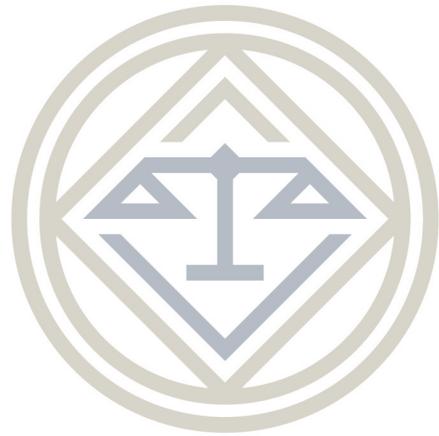
11. Recursos de revisión.

Mediante el Sistema de Notificaciones Electrónicas se recibieron las resoluciones emitidas por el IVAI de los expedientes de recurso de revisión IVAI-REV/507/2021/III, IVAI-REV/11894/2019/III y acumulado IVAI-REV/11929/2019/II los cuales se declararon como desechados por el Pleno del órgano Garante y ordenó el cierre del expediente.

De igual forma, se notificó a este Órgano Jurisdiccional las resoluciones de los recursos de revisión IVAI-REV/16680/2019/I y IVAI-REV/16620/2019/I emitidas por el Pleno del IVAI, el cual confirmó la respuesta emitida por este sujeto obligado y ordenaron el cierre del expediente.







INFORME DE LABORES 2021



@TEJAVer



@TJAVer

X. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Como responsables de la asesoría, consultoría y defensa legal del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la Dirección de Asuntos Jurídicos realizó, durante el periodo que se informa, las siguientes actividades:

1. Defensa jurídica del Tribunal.

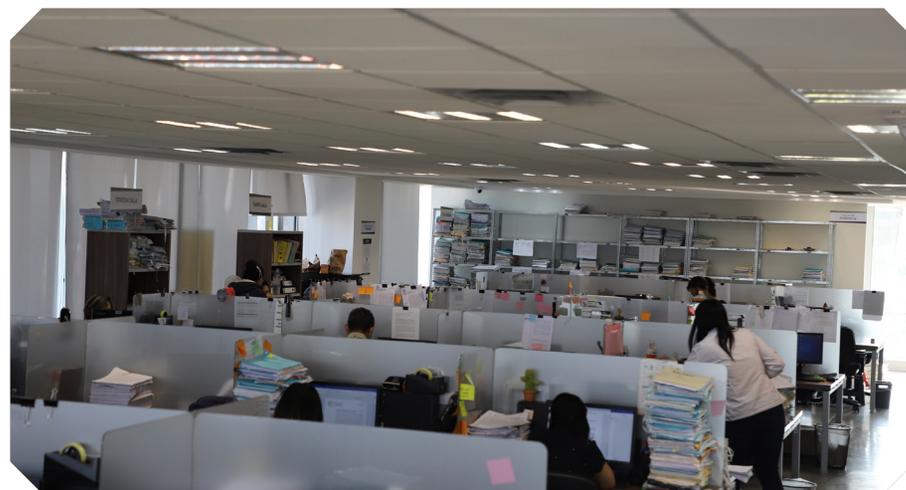
Expedientes en los que las áreas administrativas del TEJAV fueron señaladas como autoridades responsables, así como acciones implementadas para defender sus intereses.

Se rindieron informes en el juicio de amparo indirecto 273/2021 y se inició el juicio de amparo indirecto 489/2021 como una acción relacionada con el trámite para la devolución de pago indebido que se mantiene con el IMSS, así como el respectivo recurso de queja que derivó del desechamiento de la demanda de amparo, la cual se radicó con el número 239/2021.

En relación con el tema de la devolución del pago indebido en cita, se dirigieron sendos oficios tanto a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, como al Instituto Mexicano del Seguro Social, tendientes a urgir a las respectivas autoridades a la solución del trámite de devolución.

De igual forma, se asesoró y coadyuvó con la Dirección de Administración en los procedimientos relacionados con incidencias laborales suscitadas entre diversos servidores públicos del Tribunal.

Además, se atendieron las quejas DAV/1022/2020 y DOQ/0093/2020, presentadas en contra de servidores públicos de este Tribunal ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



2. Análisis y elaboración de proyectos de reglamentación interna, así como normativa reformada.

• A lo largo de estos meses, se trabajó en los ajustes que resultaron necesarios para la operatividad y vida interna del Tribunal. Derivado de esto, se hizo la revisión, reformas o expedición de la normativa que a continuación se enlista:

• Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación al Manual de Políticas para el Trámite, Control de Viáticos y Gastos de Viaje del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

• Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación del anexo denominado Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos, así como el anexo denominado analítico de Plazas, ambos del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa para el ejercicio 2021.

• Acuerdo mediante el cual se aprueba la reforma al artículo 68 del Reglamento Interior del Tribunal.

• Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación a los Lineamientos para el Registro de Peritos de este Tribunal.

• Acuerdo mediante el cual se aprueba, modifica y adiciona los artículos 47, 78, 101 y 114 Bis del Reglamento Interior.

• Acuerdo por el que se establece el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancias de presentación de declaración fiscal, como el medio electrónico para la presentación, recepción registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de Intereses que presenten las personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa, se dan a conocer los formatos de las declaraciones y las normas e instructivos, para su llenado, presentación, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y se faculta a la persona servidora pública de la subdirección de responsabilidades administrativas y substanciación del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa para recibir las declaraciones referidas.

• Acuerdo que aprueba el proyecto de diagnóstico cualitativo y cuantitativo, mismo que será remitido al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de que se emita, en su caso recomendaciones sobre el funcionamiento de este Tribunal.



UNA PEQUEÑA ACCIÓN

TRAE GRANDES CAMBIOS

Tu participación es muy importante



“La franqueza y la **RENDICIÓN DE CUENTAS** en una democracia es muy importante”
Alan Dershowitz

- Acuerdo mediante el cual el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa aprueba el formato único de contactos y designación de beneficiarios para el pago de defunción con motivo del deceso de los servidores públicos de este órgano jurisdiccional.
- Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para el registro y verificación de la información de las declaraciones de situación patrimonial y de interés que presenten los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de Veracruz.

- Acuerdo mediante el cual se aprueba la adición al artículo 47 bis del Reglamento interior de este Tribunal.
- Acuerdo mediante el cual, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa establece los lineamientos para la notificación por lista de acuerdos electrónica.
- Acuerdo mediante el cual, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa establece los lineamientos para la implementación y funcionamiento del juicio en línea.

3. Elaboración y revisión de contratos y convenios institucionales de colaboración.

- Se trabajó en coordinación con la Dirección de Administración, en la elaboración de contratos de arrendamiento y de servicios y adquisiciones, así como en los convenios de colaboración institucional siguientes:
- Convenio de colaboración para la interconexión entre los sistemas tecnológicos de gestión jurisdiccional que celebran el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.



- Convenio de colaboración para el reconocimiento de la firma electrónica certificada por el Poder Judicial de la Federación, celebrado entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
- Convenio para compartir los desarrollos tecnológicos con los que operan los servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, celebrado entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
- Convenio específico de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México celebrado con el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.



- Convenio general de colaboración celebrado entre el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
- Convenio específico de colaboración celebrado entre el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
- Convenio de colaboración institucional para la implementación del procedimiento de notificación vía electrónica, celebrado entre el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
- Convenio de colaboración institucional para la implementación del procedimiento de notificación vía electrónica, celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.



4.- Implementación del juicio en línea y de la notificación electrónica.

Uno de los temas que demandaron mayor atención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, tiene que ver con el trabajo realizado junto con otras áreas para innovar la prestación de los servicios del Tribunal mediante el uso óptimo de las tecnologías de la información y comunicación, lo que se hizo patente a través de dos mejoras: el juicio en línea y la notificación electrónica.

Para alcanzar tales objetivos se llevaron a cabo las acciones siguientes:

Realización de reuniones con las áreas jurisdiccionales, específicamente, secretarías de acuerdos, actuarios, así como, con la Subdirección de Innovación Tecnológica para la definición de los términos, criterios y procedimientos que debían incluirse dentro del juicio en línea y de la notificación electrónica.

Se trabajó en el marco normativo para la implementación de la notificación electrónica y del juicio en línea, lo que derivó en dos instrumentos normativos: los lineamientos para la notificación por lista de acuerdos electrónica y los lineamientos para la implementación y funcionamiento del juicio en línea.



Se llevaron a cabo reuniones de capacitación con funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en relación con la notificación electrónica y el juicio en línea implementados por este Tribunal.

5. Se asistió a reuniones del Sistema Estatal Anticorrupción.

En ejercicio de la encomienda que la Presidencia del tribunal hizo a la Dirección de Asuntos Jurídicos como enlace ante el Sistema Estatal Anticorrupción, se acudió a las reuniones del colegiado en cita, así como de su órgano de gobierno, se elaboraron las minutas de trabajo y se dio seguimiento a los acuerdos emitidos.



Al respecto, las sesiones son las que se informan en seguida:

- El día quince de enero de la presente anualidad, el magistrado Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez, Presidente del TEJAV, participó a la Primera Sesión Extraordinaria 2021 remota del Órgano de Gobierno y Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, en la cual se aprobó el calendario de sesiones señaladas en las siguientes fechas: 4 de marzo, 3 de junio, 9 de septiembre y 9 de diciembre, así como algunas de las propuestas para ocupar diversas vacantes de la Secretaría Ejecutiva.

- El día cuatro de marzo de la presente anualidad, el magistrado Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez, Presidente del TEJAV, acudió a la Primera Sesión Ordinaria del año 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, en la cual se informó del avance de la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz, de Ignacio de la Llave y aprobación del Proyecto de Política Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- El magistrado presidente participó vía remota, en la tercera sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal

Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se llevó a cabo el veintinueve de abril, en la que se aprobó por unanimidad de votos la Política Estatal Anticorrupción autorizándose con ello, para su remisión a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción su conocimiento y su incorporación en la agenda de trabajo nacional.

- Durante el mes de mayo de la presente anualidad, no se realizaron sesiones de los órganos del referido sistema, sin embargo, se remitió al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, el “Informe Cualitativo y Cuantitativo de las actividades de este Tribunal” el cual fue aprobado por el Pleno mediante el acuerdo número TEJAV/05/08/21.

UNA PEQUEÑA ACCIÓN

TRAE GRANDES CAMBIOS

Tu participación es muy importante



“ De la **LEGALIDAD** solo puede salir el supremo bien ”
Platón



UNA PEQUEÑA ACCIÓN

TRAE GRANDES CAMBIOS

Tu participación es muy importante



“ El SERVICIO sin humildad es egoísmo ”
Mahatma Gandhi

- En el mes de junio de la presente anualidad, se llevó a cabo la Sesión Solemne 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, en la que se dio cumplimiento con la presentación del diagnóstico cualitativo y cuantitativo del trabajo del Tribunal, conforme a lo señalado en el artículo 11 fracción VII de la Ley Orgánica.
- En el mes de julio de la presente anualidad se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Coordinador y la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.
- En el mes de septiembre de la presente anualidad, la Cuarta Sesión Extraordinaria en la que se aprobó el anteproyecto de

presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

6. Criterios jurisdiccionales.

Con la finalidad de otorgar certeza a los justiciables mediante el dictado de sentencias que contengan criterios consistentes, independientemente de la sala que haya emitido la resolución, desde la Presidencia se propuso la creación de grupos de trabajo para aprobar criterios jurisdiccionales de conformidad con el procedimiento reglamentario previsto para tal fin.

En ese sentido, se llevaron a cabo las reuniones en las que se abordaron los temas en los que había interés por definir un criterio uniforme para las cuatro salas unitarias y la Sala Superior.

Tales temas que revisten especial importancia a criterio de la Presidencia son los que se refieren: 1) al indebido desechamiento, decretado por la autoridad administrativa, sobre el recurso de revocación interpuesto por el particular para impugnar el acto administrativo bajo el argumento de que el promovente carecía de interés jurídico, dado que tal recurso se promovió en su calidad de autoridad y no como persona física, por su propio derecho y 2) a la excepción de la litis abierta. En este caso, por regla general



se entiende que cuando se controvierte la resolución a un recurso de revocación también se combate la resolución recurrida, sin embargo, para que opere el principio de litis abierta, el Tribunal debe contar con los elementos jurídicos necesarios para resolver la impugnación presentada en sede administrativa, por lo que, en caso de que no existan esos elementos se produce la excepción al referido principio.

La discusión de los temas anteriores, por parte de magistrados y secretarios de estudio y cuenta dio lugar a dos criterios jurisdiccionales, los cuales se denominaron con los rubros siguientes: INTERÉS JURÍDICO PARA PROMOVER RECURSO DE REVOCACIÓN”, así como el criterio “EXCEPCIÓN A LA LITIS ABIERTA”.

8. Otras actividades relevantes.

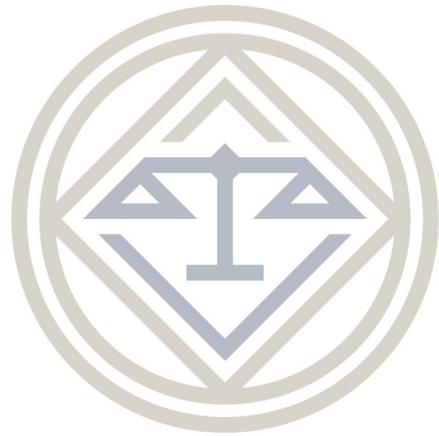
Cine debate

Con el objetivo de motivar el análisis crítico, en temas de interés jurídico, se organizó el primer ciclo de cine debate entre los servidores públicos de este Tribunal.

Es una actividad que se encamina a estrechar lazos entre los servidores públicos del Tribunal, fomentando la identidad institucional a través de una actividad de esparcimiento, pero también es una manera de sensibilizar a los trabajadores sobre la enorme importancia de su labor, especialmente, de aquellos que se desempeñan en actividades jurisdiccionales.







INFORME DE LABORES 2021



@TEJAVer



@TJAVer

XI. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Tal y como lo marca el Artículo 89 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la Dirección de Comunicación Social ha sido la responsable de concertar la difusión informativa, publicitaria y promocional de las actividades, obras y servicios del Tribunal, a través de los distintos medios de comunicación o de manera directa.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Cobertura de eventos y actividades del Tribunal, con registro fotográfico, redacción de comunicados, envío a medios de comunicación y publicación en redes sociales y en el sitio web oficial.

2. Redes sociales. En seguimiento a la estrategia de comunicación del Tribunal, se elaboraron múltiples publicaciones diarias, tanto de efemérides, campañas informativas, información y actividades en general; fotografías y actividades extras en colaboración con el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, entre otros organismos públicos.

3. Durante el periodo que se informa, se dio cobertura y se publicaron en redes sociales en vivo un total de 63 sesiones, de las

cuales 11 fueron de Pleno Ordinarias, 12 de Pleno Extraordinarias y 40 de Sala Superior, además se emitieron diversos comunicados de prensa.

Estas publicaciones consistieron en fotografías, infografías, imágenes GIF y videos. A la fecha, se cuenta con 5,071 seguidores en Facebook y 1,179 en Twitter.

4. Canal de YouTube. Se dio seguimiento al canal en esta red social, a fin de subir contenido de difusión e interés general relacionado con la labor sustantiva del Tribunal.

En dicho canal se publicaron sesiones de Sala Superior y de Pleno, así como actividades como videoconferencias con la “Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos A.C.”, con esto se respalda el trabajo a distancia que ha venido desarrollando el TEJAV.

5. Se elaboró el diseño gráfico para las distintas áreas del Tribunal que así lo solicitan. Estas aplicaciones fueron en efemérides, campañas promocionales, papelería institucional, colaboraciones con otros Tribunales, entre otros.



6. Campañas de difusión. Se realizaron 14 campañas de difusión, abordando diferentes actividades, iniciativas y labor interna del TEJAV, las cuales fueron:

- SANO REGRESO, ¡Si te cuidas tú, nos cuidas a todos!
- TEJAV CONTIGO
- Primer Concurso de Dibujo Jurídico infantil y juvenil
- Segundo Concurso de Ensayo Universitario del TEJAV
- #NO ES NO y si al respeto
- Nosotros somos el TEJAV
- Unidos contra la corrupción
- Sororidad y justicia
- Mujeres destacadas de México
- APP móvil del TEJAV
- Lactario
- Tribunal incluyente
- CEDAW
- Juicio en línea



INFORME DE LABORES 2021

TEJAV CONTIGO

¿Pagas puntualmente tu predial y recibiste un cobro excesivo o indebido?

Puedes acercarte al **TEJAV** y hacer valer tu derecho a la **justicia**.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

¿Pagas puntualmente servicios de agua potable, basura o predial y recibiste un cobro excesivo o indebido?

Puedes acercarte al **TEJAV** y hacer valer tu derecho a la **justicia**.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

Pepe y su hermano se quedaron sin acceso a dos locales en un mercado a los cuales tenían derecho, derivado de una **resolución administrativa** que le reconoció a un tercero la ocupación de dichos inmuebles.

Como Pepe puedes acercarte al **TEJAV** y promover un **juicio de nulidad**, hacer valer los derechos que te fueron afectados por una **autoridad administrativa**.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

La autoridad otorgó un **permiso de construcción que afecta tu vivienda**.

Acude al **TEJAV**, nosotros podemos ayudarte, y hacer valer tu derecho a la **justicia**.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

Un policía que trabaja en la Dirección General de Policía de un Ayuntamiento **demandó** a éste y a otras autoridades municipales la **nulidad del cese de sus labores**.

Las autoridades demandadas manifestaron que no aprobaron los exámenes de control confidencial y por ello, los justificaron a raíz del puesto.

Este Tribunal determinó que los elementos de seguridad fueron **debidamente** a criterio de los resultados de sus exámenes antes de que se decretó su separación y declaró la **nulidad del procedimiento del cese**. En consecuencia, caluló la información que se debía pagar al policía.

Como lo hizo el **policia**, puedes acercarte al **TEJAV** aclarar tus dudas, y hacer valer tu derecho a la **justicia**.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

Don Luis y Doña Aurora solicitaron ante el IPE el **pago de su pensión**, pero el monto asignado **no correspondía a lo justo**.

Como ellos lo hicieron, puedes acercarte al **TEJAV** y hacer valer tu derecho a la **justicia**.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

Mario, al circular en su motocicleta cayó en un bache, lo que provocó daños a su medio de transporte; ante la **responsabilidad** que tiene un ayuntamiento de mantener en buen estado las **vialidades**, acudió a reclamar la **indemnización correspondiente** misma que le fue negada.

Como lo hizo **Mario**, puedes acercarte al **TEJAV** aclarar tus dudas, y hacer valer tu derecho a la **justicia**.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

La autoridad otorgó un **permiso de construcción que afecta la vivienda de María**.

Como **María** lo hizo, acude al **TEJAV**, nosotros podemos ayudarte, y hacer valer tu derecho a la **justicia**.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

¿Clausuraron tu negocio? ¿consideras que la clausura es **indebida**?

Acude al **TEJAV**, nosotros podemos ayudarte.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

Lourdes es profesora y concursó en un programa de estímulos para la **docencia**, y **no se le hizo el pago** respectivo a pesar de que basó en su puntaje la **debería obtener**.

Como **Lourdes** puedes acercarte al **TEJAV** aclarar tus dudas y hacer valer tus derechos al acceso a la **justicia**.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

El Gobierno del Estado de Veracruz y una empresa constructora celebraron un contrato de obra pública para construir un puente, el **apoderado legal** de la empresa promovió **juicio contencioso administrativo** porque consideró que el Gobierno había incumplido con diversas cláusulas del contrato.

La autoridad demandada **señaló** que no existió incumplimiento al contrato. La corte se **declaró** en **absolución** a los **partes del expediente**, **este Tribunal** determinó que la **entidad no había cumplido con los requisitos** que requería la empresa para trabajar y por lo tanto **se suspendieron las actividades** por una causa no imputable a la empresa.

Como **Ramiro** lo hizo, acude al **TEJAV**, nosotros podemos ayudarte, y hacer valer tu derecho a la **justicia**.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

Ramiro, al circular en su vehículo cayó en un bache, lo que provocó daños a su medio de transporte. Ante la **responsabilidad** que tiene un ayuntamiento de mantener en buen estado las **vialidades**, acudió a reclamar la **indemnización correspondiente** misma que le fue negada.

Como **Ramiro** lo hizo, acude al **TEJAV**, nosotros podemos ayudarte, y hacer valer tu derecho a la **justicia**.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

¿Pagas puntualmente servicios de agua potable, basura o predial y recibiste un cobro excesivo o indebido?

Puedes acercarte al **TEJAV** y hacer valer tu derecho a la **justicia**.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

Clausuraron el negocio de Rogelio, **él considera que la clausura es indebida**.

Como **Rogelio** lo hizo, acude al **TEJAV**, nosotros podemos ayudarte.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

Rita acudió ante la autoridad correspondiente a hacer el **pago de un impuesto**, sin embargo, la **autoridad no recibió su pago** argumentando que dicho registro fue cancelado y se otorgó a otra persona sin dar constancia que acredite al acto.

Como **Rita**, acude al **TEJAV** en caso de desconocer un acto de la **autoridad administrativa** y los derechos que tienes sobre él, así como hacer valer tu derecho a la **justicia**.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

Mauricio condució su automóvil, un **agente vial** lo detuvo y le indicó que se iba a salir, no le funcionaban las luces traseras que deben encender cuando el vehículo frena, por lo que, lo **infraccionó** y le retiró su licencia para conducir.

Mauricio interpuso su acción al **TEJAV** este Tribunal determinó que la sanción de derecho le correspondía, porque la **entidad no había cumplido con los requisitos** sustanciales jurídicos y técnicos que justifican la infracción.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

En el año de 2017, una persona recibió un **certificado de libertad de gravámenes** respecto a su inmueble, en el cual se anotó la leyenda de la existencia de un **juicio civil**. El propietario del inmueble **recurrió** tal acto ante el **Registro Público de la Propiedad** y de Inspección y Archivo General de Notarías, autoridad que **resolvió** confirmar el contenido del **certificado de libertad de gravámenes**.

Este Tribunal **despachó** su competencia para **emitir los actos y determinaciones de la autoridad registral** en el Estado para **determinar si sus actos** reúnen o no los elementos de **validez del acto administrativo**.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx

TEJAV CONTIGO

Acudió a realizar el **pago de un impuesto** y la **autoridad no recibió el pago**.

Acude al **TEJAV**, nosotros podemos ayudarte.

TEJAV
TEL 0208 688 77 31
www.tejav.org.mx





Tribunal Digital

Las 24 horas del día

Desde cualquier lugar

Con el **juicio en línea del TEJAV** los justiciables podrán presentar **demandas y promociones** de una forma ágil y desde cualquier lugar, sin limitaciones, las 24 horas del día, los 365 días del año.

www.tejav.org.mx

Tribunal Digital

El **juicio en línea del TEJAV** es un modelo que representa una innovadora forma de impartir justicia con tecnología de punta, certeza, transparencia, y honestidad, en el marco de una política de austeridad.



Conoce el **juicio en línea del TEJAV**

Eficiencia y compromiso en la impartición de justicia administrativa.

www.tejav.org.mx



SERVICIOS:

- Consulta de expedientes
- Consulta de boletín
- Registro de cédula
- Quejas y/o sugerencias

Escanea el QR para descargar la aplicación.



DESCARGA
LA APP MÓVIL
DEL
TEJAV



TEJAV

 **TEJAV**
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz

@TEJAVer  @TJAVer 
www.tejav.org.mx



**NOSOTROS
SOMOS
EL TEJAV**

¿Qué es el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa?



El Tribunal es un órgano jurisdiccional, con autonomía e independencia para dictar fallos, dotado de plena jurisdicción; integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, actuando de forma coordinada con el Sistema Nacional Anticorrupción.

@TJAVer
@TEJAVer
www.tejav.org.mx

**NOSOTROS
SOMOS
EL TEJAV**

¿Dónde puedo consultar el boletín jurisdiccional?

En nuestro sitio web oficial puedes consultar el boletín jurisdiccional y en la APP MÓVIL del TEJAV.

www.tejav.org.mx

Escanea el QR para descargar la aplicación.

@TJAVer
@TEJAVer

**NOSOTROS
SOMOS
EL TEJAV**

¿Dónde puedo registrar mi cédula profesional ante el TEJAV?

En nuestro sitio web oficial tenemos registro de cédulas profesionales y en la APP MÓVIL del TEJAV.

www.tejav.org.mx

Escanea el QR para descargar la aplicación.

@TJAVer
@TEJAVer

**NOSOTROS
SOMOS
EL TEJAV**

¿Dónde se encuentra localizado el TEJAV?



Dirección: Distribuidor Vial No. 1009 Col. El Olmo, Tercer Piso, Las Franjas, Reserva Territorial, Xalapa-Enríquez, Ver., 91096.

Artículo 8. El Tribunal, tendrá su residencia en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, operando su jurisdicción en todo el Estado.

LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

www.tejav.org.mx

@TJAVer
@TEJAVer

**NOSOTROS
SOMOS
EL TEJAV**

¿Cuál es la competencia del Tribunal?

El Tribunal es competente para dirimir las controversias entre la administración pública estatal o municipal y los particulares, así como entre los Órganos Autónomos y los particulares.

M. S. LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

www.tejav.org.mx

@TJAVer
@TEJAVer

**NOSOTROS
SOMOS
EL TEJAV**

¿Qué es el Juicio Contencioso Administrativo?

Sucesión de actos jurisdiccionales, realizados conforme al Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, cuya finalidad es la restauración de un derecho o la resolución de una controversia mediante una sentencia.

www.tejav.org.mx

@TJAVer
@TEJAVer



**NOSOTROS
SOMOS
EL TEJAV**

¿Qué es la resolución administrativa?

El acto administrativo que pone fin a un procedimiento, de manera expresa o presunta en caso del silencio de la autoridad, que decide todas y cada una de las cuestiones planteadas por los interesados o previstas por las normas.

@TJAVer @TEJAVer www.tejav.org.mx

**NOSOTROS
SOMOS
EL TEJAV**

¿Cómo funciona Sala Superior?

La Sala Superior funciona de modo dinámico, con tres de los cuatro magistrados adscritos a las Salas que por exclusión, no hayan conocido de la primera instancia del caso concreto, y los cuales resolverán en segunda instancia.

@TJAVer @TEJAVer www.tejav.org.mx

**NOSOTROS
SOMOS
EL TEJAV**

¿Qué asuntos conoce el Tribunal en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción?

El Tribunal es parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, actuando de forma coordinada en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

@TJAVer @TEJAVer www.tejav.org.mx

**NOSOTROS
SOMOS
EL TEJAV**

¿Qué es el Pleno?

El Pleno es la máxima autoridad administrativa del Tribunal, deberá sesionar por lo menos una vez al mes. Le compete dirigir la buena marcha del Tribunal con las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos administrativos.

@TJAVer @TEJAVer www.tejav.org.mx

**NOSOTROS
SOMOS
EL TEJAV**

¿Qué es la falta administrativa grave?

Las faltas administrativas a los Servidores Públicos contempladas como graves en los artículos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que se sancionan en el Tribunal. Ejemplos: peculado, cohecho, desvío de recursos, abuso de funciones, utilización indebida de información, contratación indebida, actuación bajo conflicto de intereses.

@TJAVer @TEJAVer www.tejav.org.mx

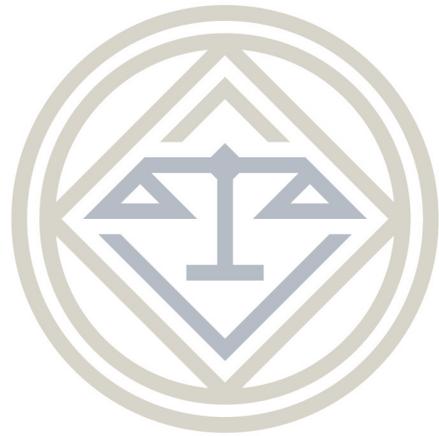
**NOSOTROS
SOMOS
EL TEJAV**

¿Qué sanciones puede imponer el Tribunal a los servidores públicos en caso de cometer falta grave?

- Sanción económica, que podrá alcanzar hasta dos tercios de los beneficios obtenidos.
- Inhabilitación temporal.
- Indemnización por los daños y perjuicios a la Hacienda Pública Federal, local, municipal o al patrimonio de los entes públicos.

@TJAVer @TEJAVer www.tejav.org.mx





INFORME DE LABORES 2021



@TEJAVer



@TJAVer

XII. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Tal y como lo mandata el artículo 98 de nuestro reglamento, el Órgano Interno de Control realiza trabajos de auditoría de los recursos destinados al Tribunal y aplica las leyes en materia de responsabilidades administrativas.

Control interno.

Se llevó a cabo la Actividad 1.1.3 denominada Seguimiento al cumplimiento del “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, instruye a los titulares de las áreas administrativas y jurisdiccionales para que designaran, entre su personal adscrito, al servidor público que ha fungido como archivista de trámite a fin de dar cumplimiento

a las normas de organización de archivos y gestión documental”, registrado con el número TEJAV/08/05/20, mediante la aplicación de un cuestionario de control interno a las personas servidoras públicas designadas como archivistas de trámite de las Salas Unitarias 1, 2, 3 y 4.

Se llevó a cabo la Actividad 1.1.3, mediante la aplicación de un cuestionario de control interno a la persona servidora pública designada como archivista de trámite de la Sala Superior.

Se desarrolló la Actividad 1.1.4 denominada Seguimiento al cumplimiento del “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, instruye al personal jurisdiccional y áreas competentes, a fin de continuar con las medidas tendientes al fortalecimiento del sistema integral de seguimiento de juicios”, registrado bajo el número TEJAV/09/04/20; en las Salas Unitarias del Tribunal.

Se solicitó información complementaria a la Subdirección de Innovación Tecnológica del Tribunal, en seguimiento a la Actividad número 1.1.4, realizada en febrero.

Se notificaron los resultados de la Actividad 1.1.4, a los Magistrados Titulares de las Salas Unitarias Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, así como al Titular de la Secretaría General



de Acuerdos, y al Titular de la Presidencia, para posterior conocimiento del Pleno del Tribunal.

Se llevó a cabo la segunda etapa de la Actividad 1.1.3 en las cuatro Salas Unitarias y la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal.

Se desarrolló la segunda etapa de la Actividad 1.1.4, en las Salas Unitarias del Tribunal.

Se notificaron los resultados de la segunda etapa de la Actividad 1.1.3, a las Salas Unitarias y a la Presidencia para posterior conocimiento del Pleno.

Se notificaron los resultados de la segunda etapa de la Actividad 1.1.4, a las cuatro Salas Unitarias y a la Presidencia, para posterior conocimiento del Pleno.

Se dio inicio a la tercera etapa de la Actividad 1.1.4, en las Salas Unitarias y Sala Superior del Tribunal.

Se solicitó información a las áreas administrativas del Tribunal, así como a la Secretaría General de Acuerdos, en seguimiento a los cuestionarios de control interno aplicados durante el mes de noviembre de 2020, para la evaluación correspondiente al ejercicio 2021.

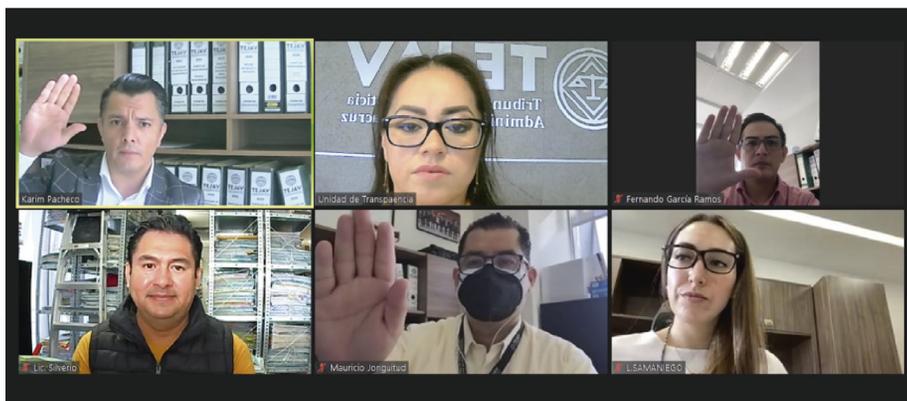
Se llevó a cabo una mesa de trabajo entre el Órgano Interno de Control y la Dirección de Administración, en la que se realizaron comentarios y sugerencias respecto al proyecto de “Acuerdo para la implementación del Sistema de Control Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa”, presentado por la Dirección de Administración.

Se realizó la Evaluación del control interno del Tribunal, por el período comprendido de noviembre de 2020 a octubre de 2021.





TEJAV
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz



Comité de Transparencia
Séptima Sesión Extraordinaria 2021

Revisiones

Se llevó a cabo la práctica Número 001 “Revisión al parque vehicular”.

Se cumplió con la Actividad número 1.2.1 denominada “Revisión a las acciones implementadas por la Subdirección de Innovación Tecnológica con base a la normatividad aplicable”.

Se realizó la Actividad número 1.2.2 denominada “Revisión de sujetos a comprobar y deudores diversos en materia de viáticos”.

Se dio cumplimiento a la Actividad número 1.2.3 denominada “Revisión en materia Archivística”.

Indicadores

Se realizó la evaluación a los indicadores de desempeño correspondientes al ejercicio presupuestal 2020, generados por las áreas administrativas del Tribunal, remitiéndose el informe de evaluación a la Dirección de Administración.

Se informó al Titular de la Presidencia del Tribunal, las gestiones realizadas por el Órgano Interno de Control, en coordinación con personal de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para llevar a cabo la



capacitación en materia de construcción de indicadores, para el personal del Tribunal.

Se solicitó a las áreas administrativas del Tribunal, la designación del personal que fungiría como enlace, para participar en la capacitación en materia de construcción de indicadores.

Se llevó a cabo la “Jornada de Capacitación en materia de construcción y/o modificación de las fichas técnicas de las actividades institucionales (indicadores), y reportes de avances de indicadores y su justificación, para el personal del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa”, en la que se capacitó a los enlaces de las áreas administrativas y jurisdiccionales del Tribunal.

Se envió a la Dirección de Administración, las Fichas Técnicas de Actividades Institucionales (Indicadores), para el ejercicio presupuestal 2022, aprobadas por el Pleno, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Durante el mes de octubre se hizo del conocimiento de las áreas administrativas del Tribunal, los acuerdos del Pleno en los que se aprobaron las Fichas Técnicas de Indicadores para los ejercicios 2021 y 2022.

Código de Ética

Se realizó una difusión permanente del Código de Ética del Tribunal, en el portal oficial del mismo y mediante protectores de pantalla.

El Titular del Órgano Interno de Control participó en las Sesiones Ordinarias del Comité de Ética del Tribunal.

Se informó al Titular de la Presidencia del Tribunal, las recomendaciones generales derivadas de la evaluación a los indicadores de desempeño correspondientes al ejercicio presupuestal 2020, generados por las áreas administrativas del Tribunal, para su conocimiento.

Se hizo llegar al Presidente del Comité de Ética, un listado de propuestas, con relación al establecimiento de acciones encaminadas a la difusión, capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas del Tribunal, para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Códigos de Ética y de Conducta del Tribunal, así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable.



Quejas, Denuncias e Investigación

En enero se dio seguimiento al Expediente número OIC/SQDI/INV04/2020 y se inició el Expediente número OIC/SQDI/INV01/2021.

En febrero se dio inicio a los Expedientes número OIC/SQDI/INV02/2021 y OIC/SQDI/INV03/2021.

En abril se dio seguimiento al Expediente número OIC/SQDI/INV05/2021 y se emitió el Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente número OIC/SQDI/INV06/2021.

En mayo se dio promoción a la presentación de quejas y/o denuncias por parte de los usuarios de los servicios que brinda el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por medio de la difusión de carteles impresos y electrónicos.

Durante este mes también se emitió el Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente número OIC/SQDI/INV01/2021.

A su vez, se dio inicio a los Expedientes número OIC/SQDI/INV07/2021 y OIC/SQDI/INV08/2021.

También se dio inicio al Expediente número OIC/SQDI/INV09/2021, emitiéndose posteriormente, el Acuerdo de Conclusión y Archivo.

Además, se dio inicio a los Expedientes número OIC/SQDI/INV10/2021, OIC/SQDI/INV11/2021 y OIC/SQDI/INV12/2021.

Se dio inicio a los expedientes con número OIC/SQDI/INV13/2021, OIC/SQDI/INV14/2021, OIC/SQDI/INV15/2021 y OIC/SQDI/INV16/2021.

También en octubre se dio inicio a los expedientes con número OIC/SQDI/INV17/2021 y OIC/SQDI/INV18/2021.

En noviembre se continuó dando seguimiento a los Expedientes con número OIC/SQDI/INV04/2020, OIC/SQDI/INV02/2021, OIC/SQDI/INV03/2021, OIC/SQDI/INV05/2021, OIC/SQDI/INV07/2021, OIC/SQDI/INV08/2021, OIC/SQDI/INV10/2021, OIC/SQDI/INV11/2021, OIC/SQDI/INV12/2021, OIC/SQDI/INV13/2021, OIC/SQDI/INV14/2021, OIC/SQDI/INV15/2021 y OIC/SQDI/INV16/2021 y OIC/SQDI/INV18/2021.

En noviembre se emitió el Acuerdo de conclusión y archivo del expediente número OIC/SQDI/INV17/2021.





TEJAV
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ

Registro y Evolución patrimonial de los Servidores Públicos del Tribunal

Con el apoyo de Comunicación Social se realizó una campaña permanente de difusión para la presentación oportuna de las Declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

Se recibió un formato de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en la modalidad de Conclusión, así como un formato en modalidad Inicial.

En marzo se recibió, de manera extemporánea, un formato de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en la modalidad de Inicial.

En el mes de abril se emitió el “Acuerdo por el que se establece el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, como el medio electrónico para la presentación, recepción, registro y seguimiento de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, que presenten las personas Servidoras Públicas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; se dan a conocer los formatos de las Declaraciones y las normas e instructivo para su llenado y presentación, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; y se faculta a la persona

servidora pública de la Subdirección de Responsabilidades Administrativas y Substanciación del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, para recibir las declaraciones referidas”, el cual fue aprobado por el Pleno de este Tribunal mediante el Acuerdo número TEJAV/04/04/21, emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

Se mantuvo la campaña permanente de difusión a los servidores públicos que integran la plantilla del TEJAV, para la presentación oportuna de las declaraciones respectivas, mediante la emisión de un oficio circular, carteles físicos y electrónicos.

Se recibieron, dos formatos impresos de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, en modalidad inicial y dos en modalidad de conclusión.

En mayo se implementó el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, como el medio electrónico para la presentación, recepción, registro y seguimiento de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, que presenten las personas Servidoras Públicas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.



Se emitieron los “Lineamientos para el registro y verificación de la información de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, que presenten las personas servidoras públicas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa”, aprobados por el Pleno de este Tribunal mediante el Acuerdo número TEJAV/05/10/21, emitido en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de mayo del dos mil veintiuno.

Se recibieron, por medio del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, 91 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, en la modalidad de modificación, y una declaración extemporánea, en la modalidad inicial.

Se recibieron 4 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, en modalidad inicial, en formato impreso.

Se recibieron, por medio del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, 2 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, en la modalidad inicial.

En agosto se recibió una Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en modalidad inicial.

En septiembre se recibió una Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en modalidad inicial y una de conclusión.

En octubre también se recibió una Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en modalidad de conclusión.



Transparencia

El titular del Órgano Interno de Control participó en las once Sesiones Ordinarias y ocho Extraordinarias del Comité de Transparencia del Tribunal.

En el mes de abril, el personal del Órgano Interno de Control participó en el curso virtual “Lineamientos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia”, impartido por el IVAI.

En el mes de agosto se llevó a cabo la actualización del Sistema de Datos Personales del Sistema Electrónico para la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses.

Se dio de alta el Sistema de Datos Personales de la Constancia de Presentación de la Declaración Fiscal.

Se solicitó a la Dirección de Administración, la publicación y actualización de los avisos de privacidad simplificados e integrales, correspondientes a los sistemas referidos.



Unidad de Transparencia

Obligaciones de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

título 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, a inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:



Procesos licitaciones

En el mes de marzo, el Titular del Órgano Interno de Control participó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal; así como, en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité.

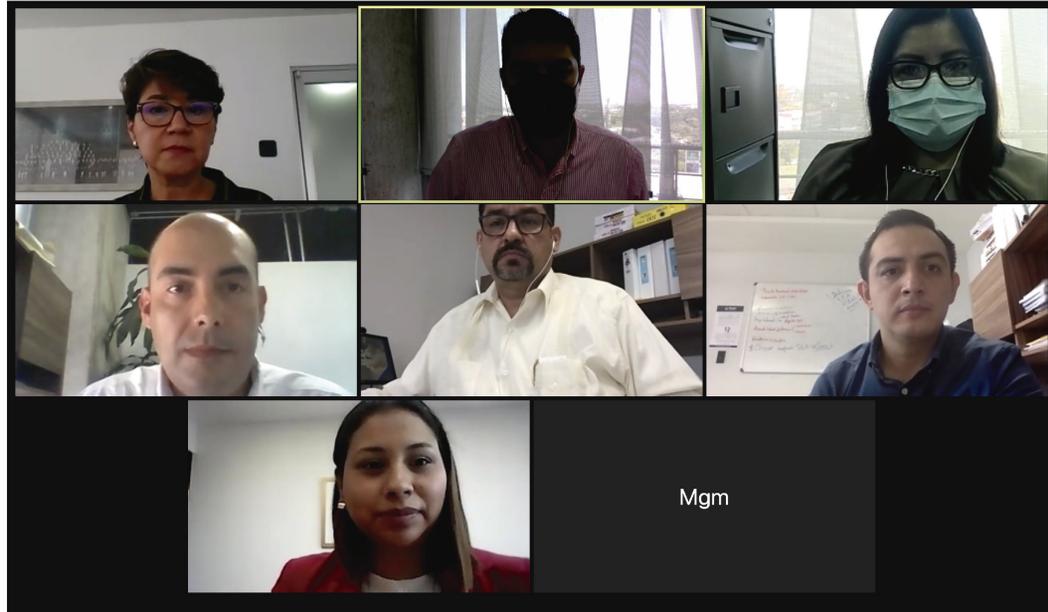
El Titular de la Subdirección de Normatividad, Auditoría y Control, del Órgano Interno de Control, participó en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Simplificada número LS-TEJAV-01/2021.

En el mes de abril, el Titular de la Subdirección de Normatividad, Auditoría y Control, del Órgano Interno de Control, participó en los procesos licitatorios correspondientes a las Licitaciones Simplificadas número LS-TEJAV-02/2021 y LS-03/2021.



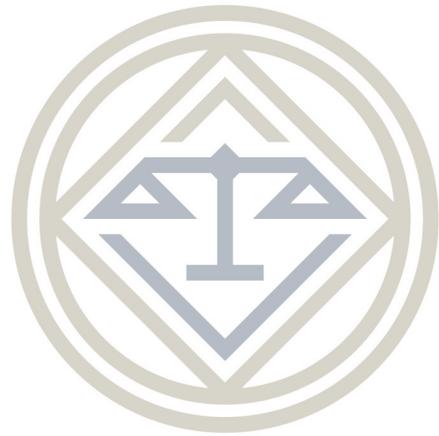


TEJAV
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz



Primera Sesión Ordinaria 2021
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**





INFORME DE LABORES 2021



@TEJAVer



@TJAVer

XIII. DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

La Dirección de Capacitación y Vinculación Institucional promueve entre las y los trabajadores la socialización del conocimiento para profesionalizar su quehacer institucional. Desde esta instancia se ha buscado la vinculación con instituciones académicas que permitan alcanzar las metas planteadas.

Para brindar mejores resultados a la sociedad a la que nos debemos, los servidores públicos del Tribunal debemos contar con la profesionalización adecuada.

Además, debemos promover entre las nuevas generaciones los valores que sustentan el trabajo del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.



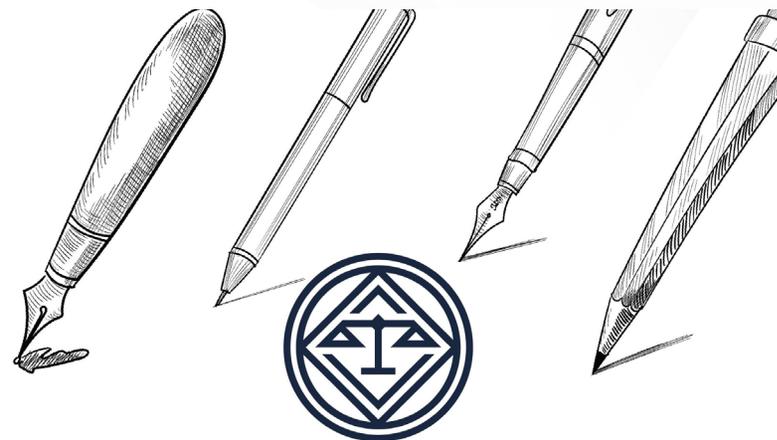
Concurso de ensayo universitario.

Como parte de las actividades a las que la Presidencia ha dado continuidad, se organizó el segundo concurso de ensayo universitario juvenil. Al respecto, las temáticas a tratar se definieron bajo dos grandes líneas temáticas: por un lado, la justicia administrativa y el combate a la corrupción y por otro, la justicia administrativa y el combate a la arbitrariedad.

Como en el primer año en que se organizó este evento, se decidió que el público al que se dirigió la convocatoria incluyera a los estudiantes veracruzanos de la carrera en Derecho de cualquier universidad, pública o privada, o bien, en proceso de titulación.

El jurado que evaluó los ensayos estuvo integrado por personalidades de prestigio y con un notable papel en el régimen de responsabilidades administrativas, la investigación y docencia en nuestro Estado.

En tal contexto, se anunciaron a los ganadores del segundo concurso de ensayo en el mes de noviembre. Debemos señalar que este tipo de actividades no solo difunde el papel tan importante que desempeña nuestro tribunal en la construcción y consolidación del estado de derecho mediante el dictado de sentencias justas, sino que también sirven para fomentar una cultura cívica, de valores y de respeto a la ley entre los distintos sectores de la población.



2DO CONCURSO DE ENSAYO UNIVERSITARIO

DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE VERACRUZ

C O N V O C A

A estudiantes de la Licenciatura en Derecho a participar
en el Segundo Concurso de Ensayo Universitario 2021

A partir de la publicación de la presente convocatoria
y hasta el 31 de octubre de 2021.

Consulta las bases en: www.tejav.org.mx

Cualquier duda o solicitud de información adicional deberá dirigirse al correo: ensayo.universitario@tejav.org.mx
Mayor información al tel. (228) 688 77 31



Concurso de dibujo jurídico infantil y juvenil.

También se realizó un concurso de dibujo infantil. Con este evento se busca fortalecer los lazos del tribunal con la sociedad veracruzana y al mismo tiempo involucrar a la población en las actividades que realiza este órgano jurisdiccional.

Sin duda, la justicia administrativa reviste cada día una importancia mayor entre los diversos sectores de la sociedad, porque es la que dirime los conflictos entre los gobernados y sus instituciones. En ese sentido, la actividad administrativa es intensa y toca muchas de las actividades de las personas en sociedad, por esa misma razón la justicia administrativa tiene una gran demanda y se convierte en uno de los pilares de cualquier sociedad actual.

El objetivo de este concurso es conectar con las personas desde su más temprana edad, precisamente porque los niños son los que en un futuro llegarán a ser los operadores e impartidores de la justicia administrativa; de ahí la necesidad de involucrarlos en la misma a fin de sensibilizarlos sobre su importancia y trascendencia.



CONCURSO DE DIBUJO JURÍDICO 2021
Primer lugar - Categoría infantil



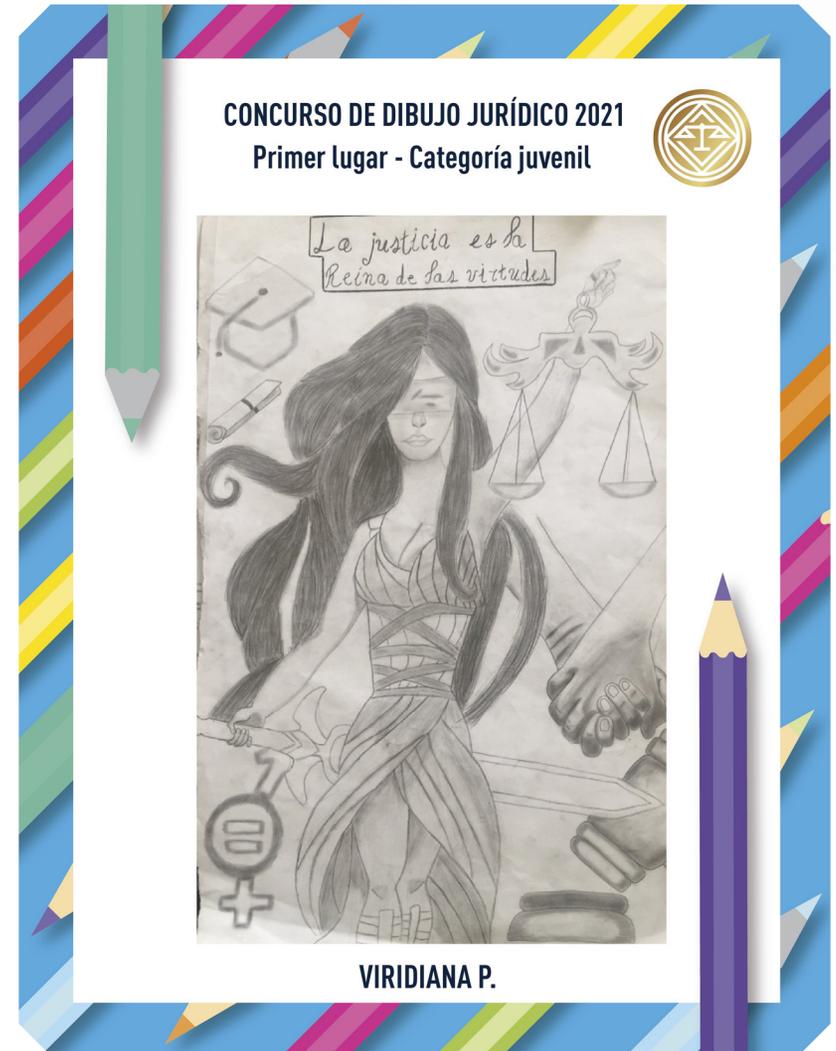
JENNIFER P.

CONCURSO DE DIBUJO JURÍDICO 2021
Segundo lugar - Categoría infantil



VALENTINA F.





Convenio con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Se realizaron convenios institucionales en orden de reforzar la capacitación de nuestro personal.

Así, debe destacarse el convenio que se celebró con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) para establecer un vínculo permanente con esa institución de alto prestigio en materia educativa en México, en virtud del cual se realizó el primer seminario en género y derecho “Hermila Galindo Acosta”, tomado por las servidoras públicas del Tribunal.

Esta sesión académica tuvo la finalidad de que las participantes conocieran más sobre los feminismos en el derecho con la finalidad de sensibilizar sobre temas de género desde un proceso de aprendizaje promoviendo herramientas conceptuales que lleven a la evaluación de conductas y comportamientos sexistas, los temas que se abordaron fueron los siguientes:

- Teorías feministas del norte global. Violencias de género.
- Feminismos: genealogías latinoamericanas.
- Constitucionalismo feminista y experimentación.
- Desigualdades estructurales: Interacciones de género, raza y etnicidad.
- Mujer y Ciudadanía.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se llevó a cabo la conferencia virtual impartida por la Dra. Alda Facio, con el tema: “Reflexiones sobre el acceso a la justicia desde una perspectiva de género”.

El lunes 29 de noviembre se llevó a cabo la videoconferencia “Género, Constitución y Participación Política”, impartida por la Doctora en Derecho y Feminista, Paola Bergallo.



TEJAV
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Veracruz

INVITA:

Videoconferencia

“Reflexiones sobre el acceso a la justicia desde una perspectiva de género”.

Lunes 22 de noviembre - 17:00 hrs.
www.tejav.org.mx

ALDA FACIO MONTEJO

JURISTA FEMINISTA, EXPERTA INTERNACIONAL EN GÉNERO



@TJAVer

@TEJAVer

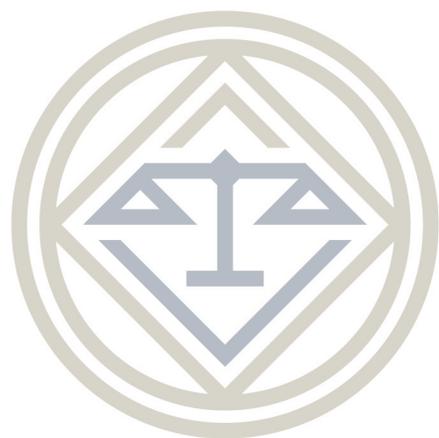
Comunicación Social
TEJAV



Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Se celebró un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México y su Facultad de Derecho gracias al cual se llevó a cabo un curso en argumentación jurídica para fortalecer la capacitación de nuestros proyectistas y secretarios de acuerdos principalmente. Curso que impacta directamente en la calidad del trabajo que realizan estos servidores públicos y, por ende, en la prestación de los servicios al público en general.





INFORME DE LABORES 2021



@TEJAVer



@TJAVer

XIV. UNIDAD DE GÉNERO



1. Campaña Naranja. Durante todo el año se promovió en las redes oficiales del TEJAV la campaña naranja para sensibilizar a las personas frente a la violencia contra las mujeres y niñas.

2. Fechas conmemorativas con perspectiva de género. De manera permanente se publicaron en las redes oficiales del TEJAV fechas conmemorativas con perspectiva de género para sensibilizar y dar a conocer temas de género.

3. En marzo se elaboró la campaña “Mujeres Destacadas”. Se hizo una breve reseña de 13 mujeres representativas en México, con

la finalidad de generar inspiración y reconocimiento al trabajo que las hizo sobresalir, a las cuales se les dio publicidad en las redes oficiales de este Tribunal.

4. Se llevó a cabo el Ciclo de Conferencias “Sororidad y Justicia” en el marco del Día Internacional de la Mujer, reafirmando el compromiso de concientizar, prevenir y erradicar todo tipo de discriminación y violencia en contra de mujeres y niñas, contando con la participación de la Dra. Namiko Matsumoto Benítez, la Diputada Adriana Paola Linares Capitanchi, Olimpia Melo Cruz, Karla Micheel Salas Ramírez y la Magistrada Claudia Díaz Tablada, quienes abordaron los siguientes temas:

- Evolución de la Perspectiva de Género en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Género niñez y adolescencia.
- Ley Olimpia y violencia digital: porque queremos estar seguras en internet también.
- La obligación de garantizar el acceso a la justicia a las mujeres en sede judicial.
- Paridad y violencia política en razón de género.





9. En el mes de junio se elaboraron los Lineamientos para la Prevención y Atención del Hostigamiento, Acoso, Violencia y Discriminación por Razones de Género para el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz.

10. Se propuso una reforma a los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos del TEJAV con la finalidad de ampliar la licencia de paternidad por más de cinco días.

11. Se sugirió dicha ampliación para promover el acompañamiento y apoyo de la figura paterna en las primeras semanas de adaptación, la permanencia del padre en el hogar, a través de algún tipo de permiso o flexibilidad laboral, con la finalidad de contribuir a la reducción del riesgo de sufrir complicaciones en el periodo postparto y mejora la salud mental de las madres, además de facilitar la lactancia, lo que trae muchos beneficios al bebé, según la Organización Mundial de la Salud, al generar un equilibrio en la corresponsabilidad familiar y laboral, motivando el cierre de brechas en los roles donde “el hombre trabaja y la mujer cuida el hogar”, equilibrando las tareas y promoviendo la igualdad.

12. Durante el mes de julio se elaboraron los Lineamientos para la utilización del Lactario, esto con la finalidad de que se dé el uso adecuado de este espacio, para mantener un ambiente limpio y cómodo para la extracción de leche o amamantamiento de un menor.

13. En agosto se implementó la campaña “No es NO” para crear conciencia sobre la violencia hacia las mujeres y explicar qué es el Acoso y el Hostigamiento Sexual, con la finalidad de erradicarlo.

14. Se elaboraron infografías sobre la Lactancia Materna para dar a conocer la importancia y beneficios de esta práctica al interior del Tribunal y en la vida ordinaria de los trabajadores.



TRIBUNAL INCLUYENTE

25 DE AGOSTO
#DíaNaranja



En este Tribunal el lenguaje **incluyente** y **no sexista** es el medio para promover las relaciones de respeto e igualdad entre las personas

¿Qué es el lenguaje incluyente?

Es toda expresión verbal o escrita que utiliza vocabulario neutro, o que hace explícito el femenino y el masculino.

BUSCAMOS eliminar estereotipos de género que minimizan
BUSCAMOS eliminar todo tipo de expresiones que discriminen



w w w . t e j a v . o r g . m x



15. Se diseñaron infografías sobre el Lenguaje Incluyente ya que esta práctica es el medio para promover las relaciones de respeto e igualdad entre las personas, eliminando estereotipos y todo tipo de expresiones que discriminen.

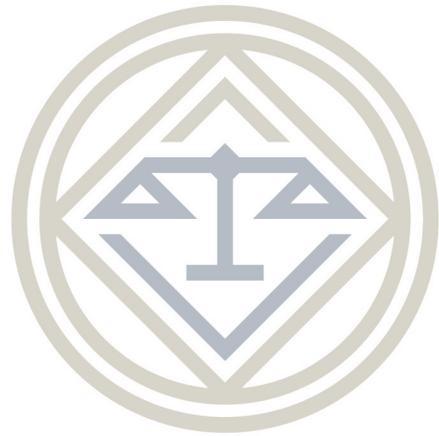
16. En septiembre se participó en el Conversatorio virtual “La igualdad entre Mujeres y Hombres como principio fundante de la democracia”. Ahí se expuso que para que exista una democracia verdaderamente equitativa es necesario que no exista una jerarquía basada en género dentro de los espacios públicos, permitiendo que tanto mujeres como hombres participen de forma igualitaria, sugiriendo la eliminación de los prejuicios persistentes para que las mujeres puedan formar parte del espacio no solo privado sino también del espacio público.

17. Participamos en el curso “ABC de la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres”, en donde se establecieron las bases fundamentales sobre la perspectiva género, explicando cuales son los roles y estereotipos persistentes en la actualidad, buscando crear conciencia sobre éstos, para erradicarlos y tener una perspectiva más inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

18. Participamos en el Foro Virtual “Avances y desafíos en la participación política de las mujeres rurales, frente al principio de paridad de género en México”, en donde se abordó la importancia de otorgar a las mujeres el reconocimiento de sus derechos políticos, económicos, humanos, erradicando todo tipo de discriminación, ya que se han dado casos en los que las mujeres indígenas que tenían la intención de participar en elecciones populares, tenían dudas sobre su participación. en virtud de no tener voz dentro de su propio núcleo familiar, teniendo como barrera los estereotipos socioculturales arraigados en México.

19. En noviembre creamos infografías sobre el Caso González y otras vs México “campo algodoner”, con la finalidad de dar a conocer la sentencia “campo algodoner”, ya que el estudio de esta sentencia cobra relevancia jurídica y social, en los argumentos emitidos por la Corte IDH se determina lo que debemos entender por violencia de género, sus causas, características, consecuencias y las medidas que el Estado mexicano debe de adoptar para evitarla y castigarla.





INFORME DE LABORES 2021



@TEJAVer



@TJAVer

INFORME DE LABORES 2021

Para obtener una copia digital del Informe Anual 2021 del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz escanea este código QR.



Toda la información contenida en este documento puede ser consultada en la página web del TEJAV.

www.tejav.org.mx

Torre Olmo, Piso 3
Distribuidor Vial Las Trancas No 1009,
Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz

@TEJAVer 

@TJAVer 



El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz es un órgano jurisdiccional con autonomía e independencia para dictar sus fallos, dotado de plena jurisdicción; parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, actuando de forma coordinada con el Sistema Nacional Anticorrupción.

El Tribunal ejerce sus funciones bajo los principios de autonomía, legalidad, responsabilidad, plena jurisdicción, honestidad, objetividad, austeridad, transparencia, independencia jurisdiccional, imparcialidad, profesionalismo, excelencia y vocación de servicio.

